

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 313

XI LEGISLATURA

24 de noviembre de 2020

Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 4, celebrada el martes, 24 de noviembre de 2020 (telemática)

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11-20/PL-000003. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (continuación).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas, nueve minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

PROYECTOS DE LEY

11-20/PL-000003. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (*continuación*) (Telemática) (pág. 4).

Intervienen:

Dña. Inés Mazuela Rosado, secretaria general de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) (pág. 4).

D. Rafael Amor Acedo, presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía (ATA) (pág. 9).

D. Ignacio Matías Barrero Ortega, coordinador de los servicios técnicos de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG Andalucía) (pág. 13).

D. Francisco Moreno Navajas, secretario de organización de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-A) (pág. 18).

D. Francisco Padilla Ruiz, presidente de la Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza en Andalucía (ANPE-A) (pág. 24).

D. José Sánchez Gámez, secretario general del Sindicato de Enfermería de Andalucía (SATSE) (pág. 29).

D. Diego Martínez López, representante del Departamento de Economía de la Universidad Pablo de Olavide y del Observatorio Económico de Andalucía (pág. 35).

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña Andrea Barbotta Geraldo, vicepresidenta segunda de la Asociación de Mujeres integrantes del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (CAPM) (pág. 50).

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 313

XI LEGISLATURA

24 de noviembre de 2020

D. Juan Gómez Ortega, rector de la Universidad de Jaén y presidente de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA) (pág. 54).

D. Melesio Peña Almazán, presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía (AJE Andalucía) (pág. 58).

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

11-20/PL-000003. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (continuación)

Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, buenos días.

Muchísimas gracias por comparecer en la Comisión de Hacienda.

Y vamos a comenzar la misma con vuestra intervención. Ya sabéis que son 15 minutos, y estamos aquí los parlamentarios y las parlamentarias esperando para escucharles. ¿De acuerdo?

Tienen la palabra.

La señora MAZUELA ROSADO, SECRETARIA GENERAL DE UPTA

—Buenos días, presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer el hecho de que un año más hayan convocado a UPTA Andalucía a comparecer ante esta comisión, dándonos la oportunidad de ofrecer nuestra valoración respecto del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021.

Para nosotros, para esta entidad, esta norma es trascendental ya que marca el futuro inmediato de todas las andaluzas y de los andaluces, y, por tanto, de las personas trabajadoras autónomas.

Lamentamos, señorías, como ya llevamos diciendo en el mejor de los casos nueve años, el hecho de que no se haga con esa posición jurídica singular que nos otorga el Estatuto del Trabajo Autónomo y la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, previa regulación de la representatividad y la constitución del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo. Es cierto que existe un compromiso de la consejería en este aspecto, esperamos que el año que viene ya podamos hacerlo con esa posición jurídica singular a la que me acabo de referir.

De lo que no cabe duda es de que las asociaciones profesionales del trabajo autónomo somos, de hecho y de derecho, los legítimos representantes de los trabajadores y de las trabajadoras autónomas andaluzas. De hecho, así lo dice el artículo 19 del Estatuto del Trabajo Autónomo, que otorga a las asociaciones profesionales intersectoriales inscritas en el registro correspondiente la titularidad de los derechos de representación de este colectivo tan importante para la socioeconomía andaluza.

Pero parece ser que esta titularidad, que estos derechos de representación, en los últimos tiempos se han olvidado. Y digo parece ser porque por primera vez en la historia desde que se aprobó el Estatuto del Trabajo Autónomo se ha negociado y firmado un acuerdo de ayudas a pymes y autónomos sin parte del colectivo, o sea, de los representantes del colectivo de los autónomos. En Andalucía hay tres asociaciones representati-

vas del trabajo autónomo, sin embargo, en este acuerdo se ha excluido a dos de ellas, dejando fuera de ese paraguas a miles y miles de personas trabajadoras autónomas.

Señorías, yo quiero decir que UPTA, UPTA Andalucía, lleva ya veinte años al servicio de las personas trabajadoras autónomas en Andalucía, veinte años velando por los derechos y por los intereses de este colectivo tan importante, principal generador de empleo y riqueza en Andalucía. Siempre hemos trabajado con todos los grupos parlamentarios, con todos los partidos políticos, con las distintas Administraciones públicas y con los distintos gobiernos desde la más absoluta lealtad y, por supuesto, colaborando y aportando la realidad, como concededores que somos del colectivo. Sin embargo, insisto, ese acuerdo pues se ha firmado excluyendo, en este caso, a esta entidad.

Se ha notado, señorías, quiero transmitirlo, se ha notado. Por supuesto, se ha dejado fuera a muchísimas, a muchísimas personas trabajadoras autónomas que lo están pasando muy mal. También tengo que decir que, una vez que ya se firmó ese acuerdo de ayudas a pymes y autónomos, esta entidad mantuvo una reunión con la Consejería de Empleo, que procedieron a presentarnos ese plan y, por supuesto, mostramos nuestra disconformidad. Mostramos nuestra disconformidad no porque no consideremos necesario que los sectores que estaban incluidos no necesiten ayuda, que por supuesto que la necesitan, pero también porque se estaba dejando fuera a muchísimos otros sectores que también son muy importantes en la economía andaluza y que desde el mes de marzo no han visto ni un solo céntimo de euro.

Pues gracias a estas reuniones que se han mantenido con la consejería, gracias a esas, tenemos un resultado, que fue el *BOJA* extraordinario que se publicó anoche y que ha procedido a ampliar los sectores del trabajo autónomo que están bajo ese paraguas. Lamentamos que estas ayudas se hayan hecho incompatibles con el cese de actividad en sus distintas modalidades, ya que hay que tener en cuenta que el cese de actividad en algunas de las modalidades de prestaciones tiene en cuenta a aquellos que han disminuido significativamente su facturación al menos en un 75%, por tanto a los más necesitados.

En todo caso, quiero insistir en que nosotros vamos a continuar colaborando desde la máxima lealtad y con una única finalidad: sumar, sumar para intentar entre todos, desde la cooperación, mejorar las condiciones en las que se encuentra el colectivo del trabajo autónomo andaluz.

Y, dicho esto, en relación a los presupuestos señalo que exactamente igual que pasó en el año 2019 y en el año 2020, los presupuestos me refiero, los del 2021, el proyecto de ley no hace ni una sola alusión al tejido, o sea, a los representantes del tejido productivo del colectivo de trabajo autónomo andaluz. Es cierto que existe una partida designada, exactamente igual que..., la misma cuantía que en el año anterior, tras la reducción que ya sufrió de 1.600.000 en el año 2019, pero sin ninguna alusión ni dotación para la representatividad de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo, y mucho menos para la constitución del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, a pesar de los mandatos legales.

Hechas estas consideraciones generales, como preámbulo, y antes de proceder al análisis de cada una de las partidas referidas al trabajo autónomo, queremos señalar lo siguiente. En primer lugar, tenemos que partir del escenario tan complicado al que nos enfrentamos en el año 2021. La crisis sanitaria está claro que ha producido un grave impacto económico sobre el principal colectivo generador de empleo y riqueza en nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, para nosotros, desde nuestra humilde opinión, el presupuesto en lo que se refiere al trabajo autónomo es continuista, es continuista, no ofrece novedades en relación a los que se presentaron en el año 2019, ni tampoco a los del año 2020, siendo casi incluso su redacción similar a los del año anterior.

La propia consejera de Empleo, en su comparecencia ante esta comisión, señaló que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2021 partía de tres ejes principales o centrales: sanidad, educación y reactivación económica. Y no podemos estar más de acuerdo. De hecho, la pandemia ha puesto de manifiesto pues todo el déficit que tiene nuestro sistema sanitario y las condiciones profesionales en las que se encuentran los sanitarios. Por tanto, desde esta entidad consideramos que es imprescindible que se adopten las medidas necesarias para paliar esta situación de forma inmediata.

Tenemos que salvar vidas humanas, pero también tenemos que salvar vidas económicas. La reactivación económica también debe ser, pero de forma real, un eje central y prioritario en nuestros presupuestos para el año 2021. Y la verdad, señorías, que analizándolo, pues, esta consideración de eje central y prioritario no se corresponde con la realidad. De hecho, el presupuesto total de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, respecto de la consejería propiamente dicha, se reduce en algo más de treinta y seis millones de euros para 2021, tras la reducción que ya sufrió en 2020 de 18.619.502 euros. Todo ello sin tener en cuenta que sí existe un incremento importante respecto del presupuesto asignado al Servicio Andaluz de Empleo, que se ha dicho, de paso, ese incremento presupuestario se debe principalmente a las dotaciones asignadas por parte de los fondos europeos y por parte de los fondos del Estado. En concreto, las partidas destinadas al trabajo autónomo aumentan en 1.008.105 euros, respecto del año 2020, cantidad que nos parece totalmente insuficiente, total y absolutamente insuficiente, sobre todo si tenemos en cuenta la situación que está atravesando nuestro colectivo. Y permítanme, señorías, hacer un símil con la crisis sanitaria.

La situación de nuestro colectivo actualmente es la siguiente. En estos momentos, nuestro colectivo, el trabajo autónomo andaluz está empezando a perder el gusto y el olfato, como si estuviera contagiado y enfermo de COVID. Un contagio que ya se produjo en marzo, y que, gracias al paraguas social que se puso en marcha [...].

De hecho, cuenta, según los datos oficiales publicados por el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, en marzo de 2020, el RETA —el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social— perdió 8.500 afiliados.

Una vez que se pusieron en marcha las medidas, y a partir del mes de marzo, las afiliaciones en el RETA han evolucionado positivamente hasta después del verano. Ya, después del verano, por la segunda ola que se ha producido, esta evolución positiva se ha ralentizado, como consecuencia de las limitaciones a la movilidad y las restricciones a la actividad, que, por supuesto, consideramos necesarias y justificadas, pero que deben ir acompañadas de un plan de protección del trabajo autónomo andaluz. Incluso si tenemos en cuenta la redacción de la memoria de la consejería que tiene competencias en materia de trabajo autónomo, no hace ni una sola mención a la pandemia, ni una sola mención. Solamente presenta datos positivos del trabajo autónomo andaluz entre diciembre de 2017 y diciembre de 2019, dice textualmente: «En Andalucía hemos pasado, en diciembre de 2017, de 513.921 autónomos, a los 540.731 que había en diciembre de 2019», es decir, en términos absolutos supone 33.398 nuevos cotizantes más. Lo que se han olvidado en la memoria es de señalar los 240.664 autónomos que han echado la persiana en el mismo periodo.

Pero es que en lo que llevamos de 2020 ha ocurrido algo similar: entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2020 se han dado de baja 86.411 autónomos. Desgraciadamente, 15.000 autónomos menos que en el año anterior.

La explicación está, o en todas las medidas de protección que se han puesto en marcha en favor de colectivos, que, como todos conocen, exige que los trabajadores autónomos, para poder beneficiarse de los paquetes de ayudas que existen, pues mantengan sus negocios abiertos. Por eso, estas medidas es necesario que se mantengan y que se refuercen.

En relación a los presupuestos de la COVID, a nosotros nos sorprende tremendamente que solamente exista, dentro de la partida destinada a los autónomos, 6 millones de euros, con ayudas para autónomos afectados por la COVID.

Señorías, existen 545.249 autónomos y autónomas en Andalucía, a fecha de 30 de octubre de 2020. Por lo tanto, nos parecen, 6 millones de euros, totalmente insuficientes ante la situación de incertidumbre. E incluso dicho por la propia consejera de Empleo, ante la situación de pérdidas de autónomos y autónomas que estamos teniendo en Andalucía.

Pues bien, hechas estas reconsideraciones generales, y ya analizando las partidas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y concretamente las que se refieren al trabajo autónomo propiamente dicho, el programa 7.2.C, tenemos que decir que, con carácter general, la cifra global disminuye levemente en 732.598 euros respecto a la prevista para el año 2020. Y, por partidas, el trabajo autónomo propiamente dicho sube en algo más de un millón, en contrapartida baja la economía social, también en algo más de un millón. Sector muy importante también de la economía andaluza, y se ha quedado más que demostrado el carácter de mantenimiento del empleo que tiene la economía social, y la Fundación Andalucía Emprende, pues, se mantiene con 38.492.000 euros.

Las partidas de gastos por concepto se mantienen prácticamente iguales, pero con una redistribución de sus importes: el Servicio de ayuda a la creación de empleo pierde, o se reduce, en 6.800.000 euros, y parte de esa reducción se destina a esas ayudas a la COVID..., a los autónomos afectados por la COVID, los 6 millones de euros a los que antes hemos aludido.

El resto de partidas se mantienen prácticamente iguales, a pesar de la crisis provocada por la pandemia y, por supuesto, sin reflejo, como hemos dicho anteriormente, de esa pandemia y de las consecuencias sanitarias y económicas que se están produciendo, y la situación que vamos a vivir en 2021.

Desde nuestra humilde opinión, señorías, desde luego los presupuestos de la COVID no son, no son, por lo menos lo que se refiere al trabajo autónomo. Entendemos la situación, entendemos que estamos en un momento muy complicado, y que lo venidero también es muy complicado, pero entendemos que los recursos son limitados...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando.

La señora MAZUELA ROSADO, SECRETARIA GENERAL DE UPTA

—Ya termino.

Entendemos la imperiosa necesidad de invertir en servicios públicos, especialmente en sanidad. Pero, además de ser importantísimo salvar vidas humanas, también hay que salvar vidas económicas.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si me oye, por favor.

La señora MAZUELA ROSADO, SECRETARIA GENERAL DE UPTA

—¿Perdón?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que lleva más de dieciséis minutos.

La señora MAZUELA ROSADO, SECRETARIA GENERAL DE UPTA

—Perdón. Ya termino, ya termino.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, vale.

La señora MAZUELA ROSADO, SECRETARIA GENERAL DE UPTA

—Señorías, muchísimas gracias.

Simplemente lo dicho, trabajar desde el consenso y desde la colaboración para intentar salvar a nuestro colectivo.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por su comparecencia y su intervención.

No sé si hay algún portavoz que quiera hacer uso de la palabra. Si es así, por favor, que lo diga a través del micrófono, porque, como no nos vemos, estamos de espaldas a la Mesa.

¿Hay alguien que quiera...? Bueno, pues no hay ningún portavoz que quiera hacer uso de la palabra.

Como digo, reiteramos nuestro agradecimiento por su comparecencia y por su exposición.

Muchísimas gracias. *Ciao*.

[Receso.]

Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía (ATA)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, sí. Muchísimas gracias por su presencia en esta Comisión de Hacienda, telemáticamente. Y tiene 15 minutos para hacer la exposición. Desde aquí le escucharemos, y si algún portavoz quiere hacer alguna pregunta, la formulará. Y, luego, yo le volveré a dar la palabra para que la conteste, ¿de acuerdo?

El señor AMOR ACEDO, PRESIDENTE DE ATA

—Señora presidenta, de acuerdo.

Muchísimas gracias. Y, ante todo, pues agradecer, como no podía ser de otra manera, su invitación a comparecer en representación de los autónomos andaluces ante esta comisión, y también resaltar el papel que hace todo el personal del Parlamento para que sea posible esta comparecencia, señora presidenta.

Una vez más, nosotros vamos a intentar hacer una valoración de las cuentas para el próximo año en Andalucía, que, sin duda, siempre ha sido un proyecto de ley clave, pero en la actualidad lo es más aún con la pandemia que estamos padeciendo, y, desde luego, merece nuestra atención y consideración parlamentaria.

Dicho esto, nos vamos a centrar exclusivamente en los presupuestos. Y siempre, señorías, después de cuatro presidentes que hemos visto en cinco legislaturas, siempre desde el rigor, y no atrapados por la gravedad de ninguna idea partidista, sino, simplemente, el bienestar de los autónomos y de toda la sociedad, en general.

Señorías, hemos contemplado con angustia cómo esta terrible enfermedad del COVID-19 ha dado paso a un ejército de batas blancas, que no recordamos, señorías, que lo han dado todo, incluso han dado su salud y, desgraciadamente, y en demasiadas ocasiones han dado hasta su vida para protegernos a todos.

Por ello, no tenemos que olvidar nunca más que los sanitarios y los investigadores se han de convertir en nuestra defensa, más necesaria que nunca, ante este virus o cualquier otro que pueda venir.

En este contexto, no hay curso que nos enseñe a afrontar una grave situación, pero sí tenemos herramientas para afrontarla y, desde luego, estos presupuestos, señorías, lo son.

Por lo tanto, esta es la palabra, señorías: el sentido común, sentido común. Y entendemos que el sentido en estos presupuestos sea..., que sea una potente herramienta en el que se destinan 11.500 millones de euros al sistema sanitario, que, junto con políticas sociales, junto con la educación, conforman el 55,9% de los presupuestos de Andalucía —es decir, un montante total de 22.500 millones de euros—. Ese es el sentido común que primero tenemos que ver los andaluces.

No nos cabe ninguna duda que el sentido común tiene que ser esta piedra angular, una piedra angular que..., la piedra que [...] estas cuentas. Y nosotros, lo que pedimos y piden los andaluces a nuestros representantes, es el sentido común, que prioricen nuestra salud y nuestro sustento y dejen, de otro lado, pues esa idea, los enfrentamientos, que no llevan a ningún lado, incluso enfrentamientos partidistas.

No podemos pedir, no podemos pedir a nuestros jóvenes que sean responsables, que abandonen comportamientos insolidarios, y no predicar con el ejemplo.

Nunca se ha solucionado un problema que no haya sido percibido y la implicación de toda la sociedad garantice en democracia que se hará todo lo posible por afrontar.

También hemos de aplicar el sentido común para afrontar este virus, que ha traído enfermedad, pérdida, miedo, impotencia, pero también, señorías, ha traído un lado menos oscuro, pero no por ello más grave, y es un parón económico que prácticamente las costuras del tejido empresarial de Andalucía se están deshilachando. Y un miedo generalizado de todos los andaluces a la pérdida del empleo. Y eso lo tenemos en todo nuestro entorno.

Los ciudadanos sabemos muy bien, los ciudadanos sabemos muy bien que sin tejido empresarial no hay empleo y que no es el momento, no es el momento de subir impuestos y estrujar a nuestro tejido empresarial.

Señorías, estos meses de la pandemia han sido muy duros para nosotros. En el mes de marzo, nuestros negocios al 75% estaban cerrados a cal y canto, y el 25% pues mantenía su actividad a duras penas.

Han sido unos meses muy duros, de incertidumbre, de denuncias, de reclamaciones, demandas, reuniones, de hojas de boletines oficiales; meses en los que hemos conseguido el que el 45% de los autónomos pudieran percibir una prestación por cese de actividad extraordinaria, que, junto con los ERTE, han sido la herramienta fundamental para el sustento de muchas familias, señorías.

Una vez más, superado este estado de alarma, y ya preparados e incorporados para la nueva actividad, estábamos impresos en gel hidroalcohólico, estábamos vestidos con mascarillas y nuestro escudo era esa mampara de metacrilato. Pero nada más salir a la nueva realidad, nos damos de bruces con los rebrotes y la ya confirmada segunda ola, y con ello, las restricciones que estamos sufriendo. Sin embargo, los autónomos hemos dejado nuestras responsabilidades de un lado..., no hemos dejado nuestras responsabilidades de un lado y, sin dejar que la pandemia mine nuestro esfuerzo y nuestra determinación, hemos continuado, hemos continuado dedicados a la medicina, a la alimentación, el transporte, la limpieza, el cuidado de las personas vulnerables, asistencia psicológica, la reforma, el asesoramiento, la gestión, la asistencia legal, el entretenimiento y el ocio. Todos hemos puesto de nuestra parte para hacer algo más llevadera esta crisis, que comenzó, señorías, siendo una crisis sanitaria y es una crisis de país; es una crisis de país.

Señorías, yo estoy abierto, y todos ustedes tienen comunicación conmigo, para poder ofrecerles los datos, pero los datos que, desde mi organización, que representa a los autónomos andaluces, son los que son y son los que hay.

Comenzamos el año con 539.000 autónomos; ahora tenemos, a octubre, 545.000. Hemos crecido porcentualmente en 1,2%, prácticamente, 6.400 autónomos. Es más, somos, junto con Baleares, la comunidad..., la única comunidad que ha tenido crecimiento de autónomos.

En términos porcentuales, ese 1,2% ha sido superior a, prácticamente, la media nacional, que prácticamente no ha habido crecimiento, con una pérdida de 1.000 autónomos.

Además, señorías, esta comunidad..., tenemos en términos porcentuales el 16,7% de los autónomos; es decir, el 16,8 lo tiene Cataluña, por lo tanto, nos vamos a convertir en la comunidad de más autónomos tiene y que más crece.

En estos diez meses, las bajas han sido numerosas, pero también han sido más altas..., más..., más..., en una cantidad superior, las altas, en el que en todos los meses, por primera vez en la historia, no ha habido ningún mes en el que las altas han superado a las bajas.

Y en términos de empleo, los trabajadores autónomos personas físicas, bajo nuestro paraguas hay 240.835 empleos.

Señorías, no vayan a pensar ustedes que con estos datos positivos, desde ATA pretendemos trasladar una actitud que sea triunfalista, o bien, que nos ha tocado una varita mágica de la fortuna en tiempo de COVID. No, señorías, todo lo contrario, mantenemos un equilibrio casi imposible: tenemos una mano en el cartel de cerrado y el pie en una cáscara de plátano, señorías.

Estamos sufriendo y peleando muy duramente para salvar nuestros negocios y mantener a nuestras familias.

En estos presupuestos, se destinan 44,6 millones de euros para el trabajo autónomo dentro del 7.2.C, programa que todos conocen, pero es igual que el año 2020 y superior al presupuesto destinado al año de bonanza, que en 2017-2018 se destinaron 34,7 o 38,8 millones.

Ustedes me preguntarán: «Con la que está cayendo, Rafael, ¿usted cómo no solicita un aumento de la partida?». Pues muy bien, señorías, mi respuesta es —tirando del sentido común, como empezaba al principio, tirando de empatía, del que les hablaba anteriormente— que, si bien en los presupuestos del año 2020 tenían los autónomos una asignación de 44,6 millones de euros, hay que decir —y esta es la realidad— que con esta cantidad se ha puesto en marcha una ampliación de la tarifa plana de 13 millones de euros, las ayudas de 300 euros para los autónomos, con un montante también de 13 millones de euros, las ayudas del alquiler con 14 millones de euros, presupuesto que ha sido ampliado en los últimos días a 25,2 millones de euros, asociacionismo de tres millones de euros, o la ayuda destinada al mantenimiento de las actividades muy afectadas como ha sido el comercio, la hostelería, peluquería y feriantes, y otros sectores que han sido ampliados a partir de las 23:30 horas de esta noche, a través de una orden del *Boletín de la Junta de Andalucía*, con un montante de 80 millones de euros. Es decir, es decir, en el presupuesto para el ejercicio 2020 se ha triplicado con creces las cuantías destinadas a autónomos inicialmente.

A todo ello, hay que sumarle la línea de forma de financiación articulada a través de Garantía, que han ampliado, en su ámbito temporal, hasta el 31 de marzo, o el Plan de Apoyo a Pymes puesto en marcha en estos últimos días.

Además, además, este año, en el año 2020, se han dado tres circunstancias excepcionales, señorías, por primera vez, que para nosotros han sido muy acertadas y necesarias: se ha establecido una cuantía de autónomos, para autónomos que se ha ejecutado; se han establecido nuevas cuantías en función de las necesidades y el momento COVID y contando con [...] y, por último, fundamental, se ha tramitado y se han resuelto las ayudas con celeridad.

Por todo ello, dado que la cuantía destinada a autónomos en el presupuesto del 2021 es similar al 2020, confiamos que se continúe con la misma línea de trabajo y de apoyo a los autónomos. Y, si es necesario, si consideramos que es necesario aumentar esos seis millones en [...] afectados por el COVID, se haga como se está haciendo hasta ahora, sin excusas, sin retrasos y aliviando con prontitud la carga para el colectivo, que está muy [...].

Señorías, junto a estas cuantías en el 7.2.C, también los autónomos nos vemos beneficiados de otro tipo de ayudas en distintos programas en cuestión, a las empresas privadas en el artículo 44 y 77; incentivos a la inversión turística, 7,7 millones de euros; incentivos a la prevención de riesgos laborales, 4,3; fomento al sector comercial y artesano, con siete millones de euros; digitalización, 1,3; formación a ocupados, 18,5; acciones que generan empleo, 6,7; acciones en materia de conciliación, 1,5 millones, y eficiencia energética, con 52 millones.

En definitiva —y voy concluyendo, señorías—, ayudar a las pequeñas empresas y autónomos, son medidas que permiten continuar facilitándoles el acceso al crédito, son medidas de protección personal y para sus negocios con formación y ayudas directas para modernizarse, y son herramientas que cualquier Administración tiene que tener.

Señorías, el mundo está luchando por contener la COVID-19 y sus circunstancias económicas al mismo tiempo. Esto es indudable. Pero hace falta sentido común, sentido común.

Se han de aplicar recetas que permitan a las empresas que reinicien su actividad, que los autónomos abran sus negocios con seguridad, que los empleados vuelvan al trabajo, o que los consumidores compren. Pero, además, no se les olvide, señorías, pero además Andalucía tiene que dar un plus más, tenemos que procurar añadir otro objetivo a la pandemia, no se [...], pero para que en la próxima oleada no se desmorone todo de nuevo: mejorar la salud pública, señorías, mejorar la salud pública, la protección a los trabajadores y la capacidad de recuperación local y la conservación del mismo.

Señorías, como siempre, en nombre de ATA, les agradezco con sentido común, que me hayan escuchado, y estoy a vuestra disposición para lo que ustedes necesiten.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias por su intervención.

¿Y hay algún portavoz que quiera hacer uso de la palabra?

Pues nada, se agradece la intervención, la exposición y su comparecencia.

Muchísimas gracias.

El señor AMOR ACEDO, PRESIDENTE DE ATA

—Señorías, muchísimas gracias a ustedes por el trabajo que están realizando.

[Receso.]

Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG Andalucía)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, representante de COAG.

Muchísimas gracias por vuestra comparecencia en la Comisión de Hacienda un año más. Y, si le parece, podemos comenzar la intervención por su parte, ¿de acuerdo? Son 15 minutos. Estaremos escuchando desde aquí. Y si algún portavoz parlamentario quisiera al final hacerle alguna pregunta, pues, se la formularía. Y yo ya le volvería a dar la palabra, ¿de acuerdo?

Tiene la palabra.

El señor BARRERO ORTEGA, COORDINADOR DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE COAG ANDALUCÍA

—De acuerdo, pues muchas gracias.

En primer lugar, queríamos agradecer a todos los grupos parlamentarios el haber considerado importante la comparecencia de COAG en esta comisión de presupuestos. Queremos decir, en primer lugar, que, como todos sabemos, se trata de un año, el año 2020, especialmente complicado en todos los sentidos. Una crisis sanitaria, social, económica, de todos los niveles, que han permitido, eso sí, demostrar que el sector agrícola andaluz es un sector solvente, es un sector sólido. Y es un sector, como se dice tantas veces, estratégico, que ha continuado con los mismos niveles de producción que en años anteriores, a pesar de la grave situación que estamos padeciendo.

Ha mantenido el nivel de empleo, el nivel de actividad y, sobre todo, ha mantenido el nivel de producción, lo que nos ha permitido atender las necesidades esenciales de nuestra población. Nos preguntamos qué hubiera sido si, además de haber tenido que buscar equipos de protección o mascarillas en terceros países, también hubiéramos tenido que acudir a buscar alimentos. Afortunadamente, el sector agrario español, y especialmente el andaluz, es un sector solvente, sólido, capaz de abastecer la necesidad de nuestra población. Y creo que eso debe ser reseñado.

En este sentido, hemos de destacar que el producto interior bruto ha descendido en el primer semestre de este año un 12%. Ha bajado la oferta productiva de todos los sectores económicos, excepto del agrario, que se ha mantenido prácticamente en los mismos niveles del [...], a pesar de que se ha producido un importante descenso de la demanda interna, tanto de la demanda como del consumo y, aun así, hemos mantenido los mismos niveles de producción y prácticamente los mismos niveles de exportación.

En este contexto, valoramos muy positivamente el incremento presupuestario que se consigna en la propuesta de presupuestos para el año 2021. Consideramos que el mantenimiento de los servicios públicos ante una crisis generalizada como la actual, requiere el refuerzo de las políticas públicas y, para ello, es necesario un presupuesto potente.

La caída de los gastos financieros permite recuperar el peso de las operaciones de capital, pero estas aún están lejos de los niveles del año 2012. Seguimos pagando más en intereses que en inversiones en nuestra

comunidad. Sabemos que es un año en el que el gasto corriente, fundamentalmente el derivado de la producción de bienes públicos de carácter social, tiene que ser muy importante, por la situación en la que nos encontramos. Y es razonable que absorba una parte considerable del presupuesto, concretamente el 54%. Pero entendemos que no deben sacrificarse las políticas de investigación. Hay que hacer un esfuerzo por mantener e implementar los presupuestos destinados a la investigación, innovación y a la sociedad del conocimiento. Andalucía [...] y, por lo tanto, consideramos que no debería reducirse un 12,6, como aparece consignado en los presupuestos para el año 2021.

Centrándonos ya en la Consejería de Agricultura, consideramos que es valorable de forma muy positiva el incremento presupuestario de [...] que experimentan las operaciones de capital, que son las generadoras de empleo y riqueza en el sector agroalimentario de nuestra comunidad.

La mayoría de los planes que rigen las actuaciones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible están vinculados a los instrumentos financieros de la Unión Europea. La aportación propia se reduce a un 7,7% del presupuesto de inversión. La mayor parte del presupuesto, por tanto, el 93%, son fondos europeos. Ello nos hace recapacitar sobre una cuestión fundamental: la de las reformas que se avecinan en las políticas agrarias comunitarias, tanto del primer como del segundo pilar, son fundamentales para nuestra comunidad autónoma. Andalucía ya perdió en la última reforma de la PAC en torno a 1.000 millones de euros. La próxima reforma, la amenaza...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, un momento. Es que se está entrecortando, y no le escuchamos bien.

[*Sonido defectuoso.*]

Un momentito.

Bueno, vamos a hacer una prueba: si habla un poquito más despacio, a ver si conseguimos..., ¿vale?

El señor BARRERO ORTEGA, COORDINADOR DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE COAG ANDALUCÍA

—De acuerdo.

[*Intervención no registrada.*]

Bueno, estaba comentando... ¿No se escucha?

[*Intervención no registrada.*]

No sé si me escuchan ahora de forma más fluida.

[*Intervención no registrada.*]

Bueno pues, si les parece, mantengo el vídeo apagado para que tenga mayor cobertura.

[*Intervención no registrada.*]

Muy bien, pues estaba comentando que queda patente, en los presupuestos de la Consejería de Agricultura, la importancia que tienen los fondos europeos en el desarrollo de las políticas en nuestra comunidad, que alcanza el 93% de los fondos que se destinan a esta política.

En este sentido, queríamos poner de manifiesto la amenaza que supone la reforma de la Política Agraria Común, que ya en la anterior reforma había supuesto una pérdida de fondos para nuestra comunidad, cercana a los 1.000 millones de euros. Y queríamos hacer una llamada de atención en relación con este tema, ya que las propuestas de reforma que tienden hacia una convergencia en el valor de los derechos, constituye una amenaza muy importante para el mantenimiento de los fondos tan necesarios para nuestra comunidad autónoma.

Entrando ya en relación con algunas actuaciones concretas que se recogen en los presupuestos, queríamos poner de manifiesto, en primer lugar, en relación con los regadíos, que cuentan con una dotación de 31,7 millones de euros, que actualmente creemos que son manifiestamente insuficientes para atender el compromiso ya adquirido en convocatorias anteriores, por valor de 70 millones de euros y, más aún, a los que se deben sumar la nueva convocatoria realizada en el año 2020. La reducida dotación presupuestaria en este capítulo de Regadío, creemos que se va a traducir en una demora excesiva en la resolución de los procedimientos por insuficiencia presupuestaria, que van a quedar diferidos para futuras anualidades.

En relación con otras dos políticas fundamentales, Modernización y relevo generacional, queremos hablar muy positivamente del incremento presupuestario que se consigna en los presupuestos para estas dos políticas públicas. No obstante lo anterior, queremos decir que es de destacar que, en relación con la modernización, en el periodo 2014 a 2020, se han convocado en el año 2016, en el año 2018 y en el año 2020.

El compromiso adquirido es de 142 millones de euros en estas tres anualidades, y solamente se ha gastado, a fecha de 23 de noviembre, el 59%. Algo similar ocurre en relación con el relevo generacional. Se han presupuestado 35 millones de euros, y las convocatorias realizadas hasta el momento solamente se han ejecutado en un 63%. Supone un avance respecto del año anterior, y a esta fecha teníamos ejecutado el 44%, pero creemos que no es suficiente.

En materia de Modernización y en materia de Relevo generacional, no solo es suficiente una adecuada dotación presupuestaria, sino una gran agilidad en la resolución de los expedientes y una regularidad. No es razonable que se hayan convocado en relación, por ejemplo, con las relevo generacional, se haya convocado 2015 y 2016, y no se haya convocado ni 2018, ni 2019, ni 2010.

Por lo tanto, pedimos dotación suficiente, pero sobre todo agilidad en la resolución de los expedientes y regularidad en las convocatorias.

Valoramos positivamente, por otra parte, el mantenimiento del presupuesto para las indemnizaciones a los ganaderos por sacrificio en los programas sanitarios. Es clave para nuestra comunidad autónoma, frontera con África, el mantenimiento de este tipo de programas: la recuperación y el mantenimiento de la cabaña ganadera, máxime con la incorporación de programas sanitarios, como el de la tuberculosis caprina. También entendemos que es valorable positivamente el incremento de la dotación presupuestaria para los seguros agrarios; en esta coyuntura de crisis sanitaria, con mayor justificación, si cabe.

En relación con el servicio de asesoramiento a explotaciones, por primera vez en el año 2020 se han convocado estas ayudas que creemos que son claves. El servicio de asesoramiento a explotaciones es una medida de acompañamiento esencial en la modernización de las explotaciones, en el relevo generacional y en la adaptación de las explotaciones a los cambios normativos derivados de la política agraria comunitaria. Por ello, consideramos que se debe de mantener, como así se hace en estos presupuestos, dotación presumpues-

taria para convocatorias futuras. Este servicio, creemos que es un servicio esencial, que tiene un largo recorrido por delante y que, ejecutado adecuadamente, puede ser muy positivo para el desarrollo de la actividad en nuestra comunidad.

En relación con las ayudas a las industrias agroalimentarias, lo mismo que hemos denunciado en relación con la modernización de explotaciones o con el relevo generacional o con el regadío, queremos poner de manifiesto que, si la dotación presupuestaria la consideramos adecuada, consideramos que hay un gran déficit de ejecución presupuestaria. Ahora mismo, a fecha de 23 de noviembre, solamente se han ejecutado 71 millones de euros de los 208 comprometidos; es decir, ni siquiera el 50% cuando estamos en el último año de ejecución del marco comunitario 2014-2020.

En relación con el programa de prevención y mejora de la calidad ambiental, queremos destacar también este programa por dos razones fundamentales: este programa acoge las actuaciones en materia de economía circular y de lucha contra el cambio climático, ambas enmarcadas en las estrategias andaluzas de bioeconomía circular. Estos dos programas son fundamentales para Andalucía, en cuanto a la economía circular, por lo que supone en materia de gestión de residuos y en relación con la mejora y competitividad medioambiental, por cuanto podría colocar a Andalucía en una mejor posición competitiva frente a otras regiones, porque el avance en materia medioambiental tiene que ser un valor añadido en nuestros mercados. Para nosotros, el mercado europeo es el mercado local de Andalucía y, por tanto, tener un marchamo de calidad derivado de un respeto de las condiciones medioambientales nos posiciona mejor que otras regiones del mundo, de cara a colocar nuestros productos en estos mercados.

Finalmente, queremos hacer referencia a las ayudas forestales. Como decíamos anteriormente, dotación presupuestaria adecuada, pero, en cuanto a la gestión, retrasos injustificados, que están haciendo que todavía no haya cobrado ningún propietario forestal las ayudas que, por primera vez, se han convocado en esta materia.

Y por último, para terminar mi exposición, queríamos hacer referencia a que echamos en falta, por parte de nuestra consejería, el haber puesto en marcha alguna medida concreta dedicada a paliar los efectos del COVID en el sector agrario. Es cierto que se han desarrollado, por parte de nuestra consejería, la gestión de los programas puestos en marcha por Bruselas y con fondos europeos y estatales, pero no se ha tomado ninguna iniciativa propia para contribuir a esos fondos europeos y estatales en cuanto a paliar las consecuencias del COVID en el sector agrario de Andalucía.

Tenemos un sector, que es el sector de flor cortada, que se ha visto especialmente perjudicado por esta situación: no solo se ha perdido la campaña, se han perdido mercados, que van a ser muy difícil recuperar luego. Y es un sector pequeño, que con un esfuerzo económico no excesivamente grande podía haber tenido una mejor situación de la que tiene en estos momentos. Por lo tanto, demandar este tipo de medidas específicas en nuestra comunidad autónoma, con fondos propios para nuestro sector agrario en materia de lucha contra el COVID.

Queríamos terminar con esta idea. Vamos a mandarles un documento en el que, con detalle, se analizan cada una de las partidas y se contienen propuestas concretas en relación con lo que consideramos interesante para nuestro sector.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 313

XI LEGISLATURA

24 de noviembre de 2020

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias por su intervención y su [...]

No hay ningún portavoz que quiera formular pregunta alguna, así que le reitero las gracias y su exposición y el que haya comparecido ante la comisión.

El señor BARRERO ORTEGA, COORDINADOR DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE COAG ANDALUCÍA

—Muchas gracias a vosotros [...].

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, un abrazo.

[Receso.]

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-A)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hola, buenos días. ¿Se nos oye?

El señor MORENO NAVAJAS, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE UPA-A

—Buenos días.

Sí, ¿se me escucha?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Escuchamos.

Muchísimas gracias por vuestra comparecencia, un año más, en esta Comisión de Hacienda, para hablar de los presupuestos.

Son quince minutos los que hay para hacer la exposición, y si, con posterioridad, por parte de algunos portavoces se quisieran hacer algunas preguntas, se las formularían y yo le volvería a dar la palabra.

Si le parece y está preparado, pues comenzamos. ¿De acuerdo?

El señor MORENO NAVAJAS, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE UPA-A

—De acuerdo, muy bien.

Bueno, pues, en primer lugar, buenos días y gracias presidenta. Y como no puede ser de otra manera, como viene siendo habitual, bueno, pues agradecer en primer lugar la oportunidad que se nos da para comparecer en esta comisión y dar la opinión de nuestra organización acerca del proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para el año próximo.

Si es verdad que queremos poner de manifiesto que la convocatoria se haya remitido con tan poco tiempo, y sería conveniente que, para próximas oportunidades, sea con más días, para que tengamos la posibilidad de trabajar con más detenimiento y más profundidad el proyecto.

Es verdad que, en ese sentido, vamos a tratar de dar una visión un poco genérica y unas reflexiones acerca del mismo, más que entrar en análisis pormenorizados de partidas, partida a partida, que, como decía, pues que no ha sido posible. Además, también tened en cuenta que, según hemos tenido conocimiento, el pasado día 18 ha habido un acuerdo entre los grupos PP, Ciudadanos y Vox, que se ha pactado por una serie de cuestiones, que entendemos que van a modificar el borrador de presupuestos que tenemos, con lo cual hay cuestiones que seguramente cambiarán, y desconocemos cómo van a quedar y, por lo tanto, bueno, por eso vamos a hacer una visión un poco más global.

Está claro que, por ejemplo, parece que en este cambio que va a haber, va haber una ampliación y una mejora del Plan de Infraestructuras Hidráulicas, la [...] de un programa de ayudas a jóvenes agricultores y se va a intensificar la lucha contra la competencia desleal a los agricultores.

También parece que, en lo que respecta a Radio Televisión Andalucía, se pretende reducir en 14 millones de euros el presupuesto de Canal Sur Radio Televisión. Y se presumen también algunos cambios en política social, en vivienda, educación, entre otros ámbitos y medidas, como las auditorías de las políticas de impacto de género.

Centrándonos más en lo relativo en lo que tiene que ver con el sector agrario, nosotros vemos con buenos ojos los cambios que se pretenden introducir, pero, en cualquier caso, volvemos a lo que comentamos al principio, que se ponen los presupuestos a disposición de la gente excesivamente tarde, con poco margen de maniobra para su análisis. Y no solo eso, sino que ahora, el propio borrador de presupuestos, en el que venimos trabajando de forma un poco precipitada, a buen seguro verá alteradas sus partidas por los cambios que se van a introducir, parece ser, con ese acuerdo.

Antes de entrar en la valoración concreta, nos gustaría ofrecer nuestra visión de la coyuntura social, económica y política en la que se van a desarrollar estos presupuestos y que, sin duda, afectará, entre otros y de manera muy sensible, al sector agrícola y ganadero.

En primer lugar, el desafío más urgente en nuestra comunidad autónoma, como seguro que todos y todas compartimos, es hacer frente a la pandemia que estamos sufriendo, la pandemia del COVID, que no solo está suponiendo una prueba...

[Sonido defectuoso.]

... hasta el punto de poner en riesgo su salud para que el resto de la población pueda seguir pues teniendo a su alcance alimentos sanos y de calidad. No quisiéramos imaginarnos una situación de crisis por esta pandemia como la que estamos viviendo si además de eso faltase el abastecimiento en los lineales, faltase abastecimiento de alimentación a la población, lo cual pondría en una situación terrible, que, como digo, sería mejor no imaginar.

Es por ello que es ineludible que sus señorías tengan en consideración este enorme esfuerzo, y ese esfuerzo se vea plasmado en estos presupuestos en aras de blindar a nuestro sector primario, ya que todo apunta a que el coronavirus, este virus, seguirá acompañándonos durante tiempo todavía, probablemente buena parte del año próximo.

A su vez, seguir avanzando también en las medidas tomadas con anterioridad a esta pandemia fruto de las movilizaciones en pos de lograr una cadena agroalimentaria fuerte, equilibrada y eficiente que nos proporcione seguridad alimentaria frente a cualquier otra crisis que pudiese venir.

Por otro lado, el segundo desafío en importancia, estaremos de acuerdo también, es el de afrontar la creación de empleo; sobre todo, además de ampliar nuestro volumen empresarial, paliar la desigualdad y sentar las bases que consoliden un crecimiento económico sostenible. En lo que al sector agrario respecta, en este sentido se hace indispensable efectuar un análisis del escenario actual, el cual está repercutiendo sobre el mismo y seguirá haciéndolo, como decimos, a lo largo del próximo año.

En otro orden de asuntos, estamos ante un panorama donde cada vez son más los numerosos y dañinos fenómenos meteorológicos adversos que están afectando gravemente a nuestras producciones. Nosotros trabajamos en una..., con un año 2020 marcado principalmente por una severa sequía, con olas de calor

y, por otra parte, acompañado de importantes episodios de granizo distribuidos a lo largo de toda la geografía de nuestra comunidad. Además de, por ejemplo, la última borrasca Gloria, que...

[Sonido defectuoso.]

... de productos agrarios estratégicos para Andalucía, como el aceite de oliva, la aceituna de mesa, entre otros. Desde el cambio, desde una postura más moderada, se espera que Europa pueda renegociar con el nuevo ejecutivo estadounidense la supresión de dichos aranceles. Más aún teniendo en cuenta que la Organización Mundial de Comercio ha autorizado recientemente que la Unión Europea pueda imponer aranceles a las exportaciones estadounidenses por valor de 4.000 millones de dólares en compensación por los subsidios que este país otorgó a la compañía aeronáutica Boeing.

Por otro lado, también tenemos que el Reino Unido abandonó la Unión Europea el 31 de enero de 2020 y el *brexit* ya es una realidad. Y dado que el Reino Unido ha pasado a ser un tercer país el pasado 2 de marzo de 2020, dieron comienzo las negociaciones sobre esa futura asociación entre la Unión Europea y el Reino Unido, negociaciones que aún siguen. Nuestro campo andaluz sigue mirando con incertidumbre el resultado de estas negociaciones, dadas las implicaciones que de este hecho puedan derivar, sobre todo por el importante volumen de exportaciones que destinamos allí y en particular, sobre todo, desde nuestra comunidad. Un mal resultado de las mismas tendría, sin duda, un importante impacto sobre nuestro sector agrario, y esto hay que tenerlo presente en los próximos presupuestos andaluces para el próximo año. Precisamente, el periodo transitorio durará hasta el 31 de diciembre de 2020, fecha final en la que se debe conocer el resultado de estas negociaciones.

Por otra parte, hay que recordar que la reciente reforma de la Ley de Cadena Alimentaria impide que los agricultores perciban precios por debajo de sus costes de producción; consecuentemente, los operadores están obligados a cumplir este marco legal de forma estricta y referenciar unos precios justos en los contratos de compra. En lo que Andalucía respecta, corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, llevar a cabo los controles oficiales pertinentes para velar por el cumplimiento de la ley, por lo tanto, este apartado debe dotarse de los recursos suficientes, con la finalidad de acometer de forma efectiva e intensificar las labores de inspección a lo largo del año 2021 y tener un mayor control, con el propósito de evitar los abusos a lo largo de la cadena.

En esta comparecencia queremos destacar los aspectos positivos que tienen los presupuestos y también, por supuesto, aquellos que creemos que no son tan beneficiosos, principalmente en lo que respecta al sector que nosotros representamos, que es el sector agrario.

El Consejo de Gobierno aprobó el pasado miércoles 4 de noviembre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2021 con un total de 40.188 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,2% respecto del ejercicio anterior. Desde nuestra organización nos alegramos de que un año más tengamos ante nosotros unos presupuestos de carácter expansivo, y esperamos y deseamos que esta inercia positiva sea aprovechada para seguir convergiendo con otras comunidades de nuestro país y de Europa. Los indicadores siguen arrojando cifras dispares en cuanto al equilibrio necesario para que este crecimiento sea sostenido y sostenible en el tiempo.

Está muy concentrado en algunos sectores productivos muy concretos, con una escalada de precios que sitúa la tasa interanual de inflación que se cerró en 2019 en el 0,8%; por fortuna, la inflación acumulada en lo que llevamos de 2020 hasta el mes de octubre es del -0,9%.

En cuanto se refiere al empleo, desde luego no vamos a pecar de oportunistas para este año 2020 dada la situación de crisis por la pandemia en la que nos encontramos, pero está claro que la creación de empleo sigue siendo una asignatura pendiente a la que, desde nuestro punto de vista, no se está dando una respuesta adecuada, por tanto, ahora más que nunca...

[Sonido defectuoso.]

... una subida global de 7,4% respecto al año anterior, con un aumento significativo del 7,3% en la partida para empleabilidad, intermediación y fomento del empleo. Sin embargo, entendemos que los programas estructurales de desempleo y de nuestro mercado laboral no se solucionan solo con incentivos a la contratación, que se ven incrementados en un 38%, cosa que celebramos. Pero, por el contrario, no compartimos que los programas de formación para el empleo, el auténtico instrumento de lucha contra el desempleo, vean aminorada su partida en un 4%, para situarse en menos de 195 millones de euros. Además, en el año 2019 la Junta dejó de ejecutar más del 89% del presupuesto total de formación profesional para el empleo, y en lo que llevamos de 2020 no se ejecuta el 65% de dichos fondos públicos, cuestión...

[Sonido defectuoso.]

Con estos datos objetivos, instamos desde UPA Andalucía a llevar a cabo una profunda reflexión para que las partidas presupuestarias sean revisadas y redirigidas hacia donde realmente sean efectivas, con el fin de dar un impulso al empleo de nuestra comunidad y revertir unas políticas de empleo que, en nuestra opinión, son poco ambiciosas. Además, se debe abrir, de una vez por todas, el diálogo con los agentes sociales para consensuar políticas que generen empleo de calidad y condiciones dignas, dejando atrás la precariedad y la temporalidad del empleo que se genera hasta la fecha.

Entrando un poco más con concreción en la agricultura y la ganadería, desde UPA valoramos positivamente el incremento del 8,4% de los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, hasta 1.940 millones de euros para 2021.

Se incrementa también, y lo valoramos por tanto positivamente, el presupuesto destinado al Instituto Andaluz de Investigación, Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía y el de la Amaya, la Agencia de Medio Ambiente y Agua, en unos 3 millones, 5,6 y 9,8, respectivamente. Poco se puede reprender en lo relativo a cuando se aplican políticas expansivas de crecimiento prácticamente en casi todas las partidas presupuestarias. Sin embargo, la cuestión es que hay que tener en cuenta que se está ya contando con una cuantía muy importante, la cual ha de provenir de Europa y que, por tanto, aún está en el aire y que genera cierta inquietud.

Ahora solo esperamos y deseamos que esos recursos lleguen finalmente pronto y sin demoras y que vayan dirigidos, sobre todo, a la agricultura familiar y tradicional, la cual nosotros defendemos y que consideramos la piedra angular de la agricultura y ganadería en nuestra comunidad, ya que este modelo representa más del 90% de las explotaciones, que es necesario, por tanto, una discriminación positiva hacia él, en detrimento de otro tipo de agricultura y ganadería que abocaría al sector agrario hacia la despoblación rural, la degradación medioambiental y cultural, y el aumento del desempleo rural.

Los motivos por los cuales consideramos que el modelo de agricultura familiar debe prioritariamente ser apoyado son múltiples y de peso, y atienden a su mayor vulnerabilidad desde el punto de vista eco-

nómico por sus propias características: menor rentabilidad de estas explotaciones, menor dimensión, que se acentúa en seco, y muy condicionada por su elevada atomización, la fuerte exposición a los riesgos del mercado a las que están sometidas. Su posición de debilidad frente a los demás eslabones de la cadena, la escasa tecnificación, modernización y digitalización de este modelo; su mayor fragilidad frente a las relaciones comerciales, acompañada de la habitual insistencia de reciprocidad, de las exigencias del propio modelo productivo. Mayor vulnerabilidad a desastres naturales y al cambio climático, etcétera.

Todas estas cuestiones están abocando cada día al cierre y abandono de explotaciones pequeñas, explotaciones agrarias y ganaderas. Del mismo modo, consideramos necesario redoblar los esfuerzos y seguir dirigiendo los apoyos en el próximo curso presupuestario, especialmente hacia las explotaciones que han resultado más dañadas por el efecto de la pandemia, con el fin de protegerla y que puedan seguir adelante.

Además, dado que la transición digital de la Administración autonómica es uno de los presupuestos de Presidencia, solicitamos que también sea un ejemplo [...] para el sector agrario, y se lleve una mayor transformación digital inclusiva, orientando los esfuerzos sobre todo en aquellas explotaciones que más precisan de esa transformación, modernización y digitalización, con el fin de potenciar su competitividad.

En cuanto al desarrollo rural, la asignación presupuestaria del FEADER asciende a más de 1.910 millones, que, sumados a la cofinanciación, el montante total del programa alcanza casi los 2.500 millones.

La distribución del presupuesto total en las diferentes medidas ha sufrido revisiones, y habrá una reprogramación final en función del nivel de ejecución de las diversas medidas.

El nivel de ejecución, a 31 de diciembre de 2019, en cuanto a gastos pagados se situaba en 903 millones de euros, que representa el 36,95% del gasto público programado. Y se ha declarado a la Comisión Europea la mayor parte del mismo, alcanzando el gasto público declarado 881 millones, el 36,04%. En lo que va de año 2020 no ha habido un nivel de pagos acorde con las necesidades reales del medio rural. Vemos con buenos ojos que se soliciten más fondos para el desarrollo del medio rural, pero para que esto tenga sentido es imprescindible que se ejecute lo asignado.

Por otro lado, la ejecución de cada medida es asimétrica, destacando las medidas agroambientales y ecológicas, como las mejor ejecutadas y pagadas. Sin embargo, otras que van destinadas a los agricultores, ganaderos y propietarios agroforestales, aunque se han convocado las ayudas, no se han pagado en su mayoría, como las destinadas a la incorporación de jóvenes, las de la agroindustria y la destinada a la formación e información de agricultores y ganaderos, o a las inversiones agrarias o regadíos. Las ayudas a la prevención de incendios o las ayudas forestales convocadas hace años no se han pagado, y ni siquiera se han convocado nuevas ayudas, pese a que se necesita para evitar incendios como lo ocurrido en el anterior verano. Incluso hay medidas que se han convocado in extremis, a finales del año 2020, como son, porque lo celebramos, como son las ayudas al asesoramiento de explotaciones agrarias.

Este bajo nivel de ejecución pone en peligro los fondos de desarrollo rural destinados a Andalucía, porque no ejecutar parte del presupuesto implica que se queda capital para este periodo y se pierda, por tanto, para los próximos presupuestos FEADER.

En cinco años se ha pagado el 36,25 del presupuesto. Todo lo que no se pague antes de 2023 se perderá.

Por otra parte, desde UPA Andalucía, creemos que se deben convocar las ayudas previstas y pagar con más celeridad. Y así lo hemos trasladado en las diferentes reuniones de coordinación de fondos europeos. Es intolerable que se pierdan fondos...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo, que lleva 17 minutos.

El señor MORENO NAVAJAS, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE UPA-A

—Sí, ya termino.

... de desarrollo rural por falta de [...].

... retomar el marco legislativo que recoja cuestiones de calado para el sector, como son, potenciar más aún la modernización de las explotaciones agrarias, la incorporación de los jóvenes a la actividad, el arreglo de caminos rurales, modernización de regadíos, etcétera.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[...] y tenemos que ser ecuanímes con todas las organizaciones, ¿vale?

El señor MORENO NAVAJAS, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE UPA-A

—Sí, es que son muchos los temas de máxima importancia.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, pero detrás vienen otras organizaciones, y tenemos que ser generosos, pero a la vez cumplidores.

Muchísimas gracias por su intervención.

¿Alguien quiere tomar la palabra?

Pues no hay ninguna pregunta a formular.

Gracias por vuestra comparecencia un año más y por vuestra intervención.

Muchas gracias.

El señor MORENO NAVAJAS, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE UPA-A

—Muchísimas gracias. Buenos días.

[Receso.]

Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza en Andalucía (ANPE-A)

El señor PADILLA RUIZ, PRESIDENTE DE ANPE-A

—Hola, buenos días.

ANPE se encuentra ya en la sala. ¿No sé si me oís?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, le oímos perfectamente y vamos a dar comienzo, es que estaban llegando algunas diputadas y diputados, que le escuchen ellos también.

Un segundito nada más.

El señor PADILLA RUIZ, PRESIDENTE DE ANPE-A

—De acuerdo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues en primer lugar agradecemos su presencia y su esfuerzo.

Son 15 minutos de intervención lo que tiene y si luego algún portavoz de algunos de los grupos parlamentarios considera formular alguna pregunta, pues la realizará y yo le volveré a dar la palabra.

Pero, lo dicho, muchísimas gracias por vuestra comparecencia y también por adelantar un poquito la hora de la propia comparecencia.

Así que, sin más, tiene la palabra.

El señor PADILLA RUIZ, PRESIDENTE DE ANPE-A

—Muy buenos días a todos. Señora presidenta de la comisión, señores diputados.

Agradecerles en nombre de mi organización, de ANPE Andalucía, la oportunidad que nos brindan de participar, intervenir, comparecer, en definitiva, ante esta comisión.

El marco presupuestario destinado a la consejería competente en materia de educación va encaminado a establecer y garantizar las políticas públicas en materia educativa en nuestra comunidad autónoma. Los más de cien mil docentes de la enseñanza pública, distribuidos en más de tres mil centros, son pieza fundamental del sistema educativo. ANPE, siendo uno de los sindicatos más representativos de la enseñanza pública en Andalucía, comparece ante esta comisión para trasladar un breve análisis de las partidas previstas para educación en este proyecto de presupuesto para 2021. En este sentido, queremos destacar las fortalezas y debilidades de estas propuestas.

En lo que se refiere a la fortaleza del borrador de presupuestos, entendemos que la subida del 7% respecto al presupuesto de educación del año anterior supone un aumento considerable e histórico, un aumento que lamentablemente viene condicionado por la necesidad de hacer frente a la pandemia y sin duda por el aumento de gasto en el capítulo I para garantizar el mantenimiento de los cupos COVID hasta final del curso, lo cual valoramos positivamente en cuanto permitirá el cumplimiento del acuerdo de 7 de octubre, suscrito por nuestra organización, que hace posible una reducción de la ratio, un refuerzo educativo y la flexibilización de diferentes tipos de agrupamientos escolares, para atender las recomendaciones sanitarias.

Por otro lado, la previsión de incremento de 500 cupos adicionales para educación especial y formación profesional permitirá potenciar la atención a la diversidad en nuestras aulas y hacer posible una mayor oferta de ciclos formativos que permitan atender la creciente demanda social, así como las recomendaciones de organismos internacionales, que advierten de la carencia de técnicos cualificados en nuestro mercado laboral.

Tanto la ampliación del PROA a tres días semanales, como el anuncio de un plan de refuerzo integral, que, dicho sea de paso, aún desconocemos, entendemos que contribuirá a reducir las carencias sufridas en el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la suspensión de la actividad lectiva presencial y los efectos de la brecha digital producida por la pandemia, generando igualdad de oportunidades y ayudando a reducir la tasa de fracaso y abandono escolar.

La apuesta decidida por diversificar la oferta formativa en formación profesional, tanto en la utilización del sistema presencial, semipresencial o a distancia, así como la implantación de un mayor número de ciclos, permitirá extender esta oferta a un mayor número de alumnos en nuestra comunidad.

Por último, la funcionarización de las plantillas de catedráticos de Música y Artes Escénicas es una de las asignaturas pendientes de nuestro sistema, [...] cuyo proceso se comienza a realizar con valentía a partir de este curso y esperemos con continuidad en los próximos ejercicios.

En cuanto a las debilidades del proyecto de presupuesto, queremos destacar que el incremento de plantillas previsto en el presupuesto, desagregando los cupos COVID, es de 500 efectivos, lo que tan solo representa un 0,4% de la plantilla global. Este crecimiento es totalmente insuficiente para abordar los retos del sistema. Por ello desde ANPE solicitamos un amplio incremento de plantilla que proporcione estabilidad a nuestro sistema y que se ajuste a la legalidad en lo que se refiere al respeto escrupuloso...

[Sonido defectuoso.]

... que las bajas del profesorado se cubran de la forma más ágil posible.

En otro orden de cosas, el acuerdo suscrito recientemente por PP, Ciudadanos y Vox, para la concertación de enseñanzas postobligatorias, supone, desde nuestro juicio, una desviación de recursos económicos de la Administración a concertar unidades que a día de hoy son sostenidas con fondos particulares. Esta concertación se sustenta en una falsa idea del derecho a elegir entre dos redes, ya que esta elección no es posible en el 97% de los municipios de Andalucía, en los que solo la red pública sustenta el servicio esencial de la educación del alumno. Dada esta distribución, este supuesto derecho a elegir queda cercenado en la mayor parte de los territorios andaluces.

Pero aún menos sentido tiene la concertación de las etapas postobligatorias, especialmente en formación profesional, dado que la coexistencia de un mismo ciclo formativo en una misma localidad, es una hipótesis nula y, por ende, no cabe a debate la libre elección de redes educativas, ya que la elección del alumno

por un determinado ciclo va en función de sus intereses profesionales, y en ningún caso viene determinado por la elección de una red u otra.

En Formación Profesional, cada año miles de alumnos quedan sin plaza en nuestra comunidad...

[*Sonido defectuoso.*]

Lo que supone una tercera parte de la tasa de comunidades autónomas anteriormente mencionada.

La ausencia de oferta pública en plazas de Formación Profesional se suple con un incremento cada vez mayor de oferta privada, según advierte el Consejo Económico y Social de Andalucía, en su informe publicado a finales de 2019. En este informe se advierte de un incremento de profesorado en los centros de titularidad privada en un 13,3% frente al 2,3% del sector público docente. Todo esto son datos del curso 2017 y 2018. Es por ello que se hace necesaria una apuesta decidida por la Formación Profesional en nuestra comunidad, incrementando la oferta pública frente la plantilla docente y la adecuación de nuevos ciclos a las necesidades del sistema productivo.

Para ANPE la enseñanza presencial forma parte de la piedra angular del éxito educativo, pero situaciones como la que estamos viviendo actualmente ponen en evidencia la falta de dotación de material informático para poder atender una enseñanza presencial sincrónica, y nos dificultaría mucho esa atención en el supuesto de que el cien por cien del alumnado dejara de acudir a nuestras aulas.

En otro orden de cosas, es prioritario aumentar la inversión para la reforma y adaptación de los centros educativos, así como la mejora de los presupuestos para los gastos de funcionamiento de los mismos, que se han mostrado insuficientes para abordar los retos a los que se han visto sometidos por el actual estado de pandemia. De mantenerse la...

[*Sonido defectuoso.*]

... gastos para mantener las condiciones sanitarias, aun contando con la subida del 10% pactada en el referido acuerdo de 7 de octubre.

En relación al PIB, el gasto en educación en Andalucía gira en torno al 4% si desagregamos los gastos previstos para los servicios complementarios, ayuda a las familias y universidades, situándose por debajo de la media estatal y lejos de otros países limítrofes, como Portugal, donde destinan más del 5%. Es una reivindicación de ANPE alcanzar de forma progresiva en nuestra comunidad una inversión en educación que gire en torno al 7% del PIB.

Por último y ahondando en estas deficiencias, señalar que en relación a la atención a la diversidad, cada vez el alumnado plantea problemas más complejos que dificultan su atención en el aula y que requieren por tanto de atención de personal especializado. Por ello, nuestro sistema educativo adolece de una falta de maestros de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje, y de orientadores que se encarguen del correcto [...].

Entendemos la apuesta que se hace ya en los presupuestos con un aumento de estos colectivos, pero entendemos que debemos seguir trabajando en próximas anualidades en esta línea.

Sin menoscabo de lo anteriormente expresado, desde ANPE instamos a que en el trámite de enmiendas en el Parlamento se aborden las siguientes cuestiones.

En el ámbito retributivo, y ya lo dijimos así en nuestra intervención para los presupuestos de 2020, tenemos que hacer referencia a que, en el marco del cumplimiento del acuerdo sindical de 17 de julio de 2018, ratificado por el Consejo de Gobierno, es necesario abordar, de una vez por todas, la restitución de las [...] económicas aplicadas en las pagas extraordinarias de los años 2013 y 2014 al funcionariado andaluz. Deuda moral que este Parlamento tiene, en el caso que represento, con el colectivo entero.

En línea con lo anteriormente expuesto, este presupuesto también ha de restituir las ayudas de acción social para los empleados públicos, entre ellas, la licencia por estudios, guarderías y adquisición de viviendas, inicialmente previstas para enero de 2019.

Para nosotros también un elemento retributivo clave es la equiparación salarial de los docentes. Esta equiparación fue un compromiso asumido en la anterior legislatura por las fuerzas políticas que hoy sustentan el Gobierno andaluz, a través de la aprobación de una proposición no de ley promovida por el Grupo Popular y apoyada por Ciudadanos, Izquierda Unida y Podemos.

La brecha salarial que sufren los docentes andaluces se incrementa cada año, motivada fundamentalmente por la firma de acuerdos sectoriales en otras comunidades que mejoran notablemente sus condiciones retributivas. En la actualidad, la diferencia media en retribuciones es de 2.300 euros brutos anuales y más de 6.000 euros, dependiendo del cuerpo docente y de la comunidad autónoma de referencia. Siendo los docentes de Andalucía los peor pagados de todo el Estado. Confiamos que, una vez superada la actual crisis sanitaria, y dentro de la actual legislatura, podamos retomar esta cuestión y hacer justicia con el profesorado andaluz.

En lo que se refiere a la plantilla docente, queremos apuntar que el aumento de plantilla previsto para el próximo curso, además de atender a los objetivos descritos, no puede obviar el refuerzo de los apoyos educativos, yendo encaminada a la adecuada estrategia de disminución de la ratio alumno-profesor. Por ello, es necesario consolidar para el futuro la plantilla dotada para el ejercicio 2021, de manera que los cupos establecidos para atender los efectos de la pandemia se consoliden en nuestro sistema educativo.

Quiero hacer referencia también a las ofertas de empleo público. Estas ofertas, tanto para el ejercicio que nos ocupa como para ulteriores ejercicios, deben constituir una apuesta presupuestaria prioritaria. El Gobierno andaluz ha garantizado con las ofertas públicas de empleo publicadas hasta el momento el cumplimiento del objetivo de consolidación de empleo interino, según los cálculos realizados a diciembre de 2017.

No obstante, si queremos reducir el porcentaje de interinidad al 8%, recomendación efectuada por la Unión Europea, como garantía de un sistema educativo sólido, tenemos que apostar por amplias ofertas de empleo en el futuro. Inevitablemente no podrán sustentarse solo en la reposición del cien por cien de efectivos. Desde ANPE, siempre hemos apostado por amplias ofertas de empleo público como garantía de calidad del sistema educativo y de estabilidad laboral para su profesorado.

Atendiendo a la recomendación establecida en la Ley 4/2019, solicitamos un aumento de plantilla que permita la reducción del horario lectivo semanal de los docentes en todas las enseñanzas. De tal manera que establezcamos un máximo de 23 horas semanales en Educación Infantil y Primaria, y un máximo de 18 horas en el resto de etapas no universitarias, que de hecho son las referencias que se están utilizando, me refiero a enseñanza secundaria.

Por último, en lo que se refiere a plantilla docente, indicar que actualmente nos encontramos en pleno proceso selectivo de acceso al cuerpo de inspectores. Aplaudimos, aplaudimos que por fin el Gobierno andaluz haya realizado, haya iniciado convocatoria de acceso para este colectivo.

No obstante, entendemos que durante los próximos años tendremos que [...] de ratio por aula, de manera que en ningún caso se supere el máximo legal establecido. Para ello, será necesario consolidar en el sistema las plantillas de refuerzo actual. Por otro lado, tenemos que trabajar en una reducción de ratios general-

zada en todas las etapas educativas. Esta medida se enmarca en la necesidad de abordar una atención más individualizada del alumno que permita alcanzar el éxito escolar.

Apostamos por seguir realizando un esfuerzo presupuestario para ofrecer al alumnado andaluz los medios necesarios para superar la brecha digital, tanto en lo que se refiere a la dotación de equipos informáticos como a la mejora de la conectividad.

Por último, y en este apartado, el refuerzo educativo es clave para evitar el fracaso y el abandono escolar, por lo que aplaudimos la iniciativa de implementar un plan de refuerzo, que esperamos que cuente con la participación de los representantes del profesorado y con la suficiente dotación de recursos humanos para que sea viable.

En lo que se refiere a la formación del profesorado, como clave para la mejora de la calidad educativa, desde ANPE reclamamos planes de formación intensivos que se desarrollen durante la jornada laboral y que permitan una actualización de las competencias docentes —entre ellas, las digitales, tan necesarias en la actual coyuntura—. Esta formación continua adquiere también especial relevancia en el ámbito de la formación profesional.

Para concluir, desde ANPE valoramos de manera positiva la tendencia al alza del gasto en educación que se está llevando a cabo en los últimos ejercicios, sin menoscabo de considerarla aún muy insuficiente para poder abordar los grandes retos que tiene nuestro sistema educativo. Los docentes son la clave de bóveda para la consecución de una educación de calidad. El reconocimiento profesional y social del colectivo, así como las mejoras de sus condiciones salariales y laborales, son esenciales. Solo una apuesta decidida por la educación pública es garantía de igualdad de oportunidades y de equidad, pilares sobre los que se ha de sustentar la educación en nuestra sociedad.

Muchas gracias, señores diputados, y me pongo a vuestra disposición, por si quieren hacerme alguna consulta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias por su exposición y su planteamiento.

Y ¿pregunta alguna se quiere realizar por parte de algún diputado? No hay preguntas.

Y gracias por su comparecencia y la intervención que ha realizado ante la Comisión de Hacienda.

El señor PADILLA RUIZ, PRESIDENTE DE ANPE-A

—Muchas gracias.

Les haré llegar por escrito la comparecencia, para facilitarles su consulta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted.

Gracias.

[Receso.]

Sindicato de Enfermería de Andalucía (SATSE)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pero quiero decir... Ya ha desaparecido.

¿A quiénes tenemos ahora?

[Intervención no registrada.]

Juan, Juan, ¿quiénes vienen? ¿Quiénes están?

[Intervención no registrada.]

¿Que quiénes, quiénes, quiénes son? ¿Quiénes vienen? ¿Que quiénes son?

[Intervención no registrada.]

¿SATSE? Vale.

Bueno, que queremos daros las gracias por su comparecencia, representantes de SATSE, y decirles que tienen quince minutos para intervenir, y no sé si van a intervenir uno o dos, pero repártanse el tiempo, si van a intervenir dos. Y, si después de su intervención, hay alguien que quiera hacer alguna pregunta por parte de algún portavoz parlamentario, pues se harían y ustedes darían respuesta a las mismas; yo les volvería a dar la palabra. Pero, en principio, pueden iniciar su explicación y su comparecencia. ¿Vale?

Muchas gracias, por comparecer ante la Comisión de Hacienda.

El señor SÁNCHEZ GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DE SATSE

—Primero, darles las gracias por darle la oportunidad al sindicato de enfermería, que es la primera fuerza sindical de la sanidad.

Exponer aquí algo que creemos que es importante para [...] algo del presupuesto, del proyecto de presupuesto de la sanidad andaluza.

El proyecto de Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma [...], es verdad que son unas cuentas que tienen la intención de combatir, entre otros, la pandemia, a través del refuerzo de los servicios públicos esenciales. Está incrementando el gasto social en sanidad, educación y dependencia y quiere sentar las bases para una recuperación sólida de la economía. Para ello, el presupuesto de 2021 —como ya hemos dicho—, [...] global de 40.188 millones de euros, lo que representa un incremento del 3,7. En comparación con el 2020, es 1.443 millones más, que SATSE cree que es totalmente insuficiente, sobre todo, en lo que se refiere a la sanidad. Por ello, quiero [...] reflejando una primera valoración general, que posteriormente veremos en algunos artículos, que según criterio de SATSE, sería interesante su valoración, análisis [...] modificación, si sus señorías lo ven conveniente.

En un primer análisis, realizado por SATSE, hemos visto los crecimientos porcentuales. Sabemos que los crecimientos porcentuales no pueden ser los mismos para las grandes cantidades que para las pequeñas, pero nos llama la atención que la Consejería de Hacienda se suba un 19%, en la de Presidencia se suba un 13%; sin embargo, en la de Sanidad se suba solamente un 6,9%. Si sumamos la de Educación, que es un 7,5%, incluso

sumando la de Dependencia, que es 3,6%, no llegamos ni al 17,5%; es decir, menos variación porcentual que la Consejería de Hacienda, las tres [...] consejerías que, para nuestro criterio, son las más importantes para poder vencer esta pandemia, y necesarias para lo que es los usuarios de Andalucía.

Nosotros creemos que los presupuestos que debían potenciar las consejerías esenciales, solo suponen, como he dicho, la mitad de los aumentos con respecto a Hacienda.

SATSE no entiende que no se potencien más las consejerías esenciales para vencer la pandemia. ¿Vale? Seguimos pensando que deberíamos de subir un poquito más.

Ahondando en el tema, solamente en lo que respecta a Salud y Familias, resulta especialmente significativo que el crédito inicial del año 2020, que eran 11.068 millones de crédito, el real, a mes de septiembre, ya es de 11.927 millones de euros. Es decir, ha hecho un gasto más del 7,76%, con 859 millones de euros [...] de lo que se presupuestó en el 2020, sin haber finalizado el año, puesto que quedan los tres meses últimos, que son octubre, noviembre y diciembre, que como vemos, la pandemia también los está atacando. Pues bien, el crédito inicial para el año 2021 es tan solo de 11.721 millones de euros, que supone una disminución del 1,73, o 206 millones menos. Aunque se hable de un aumento del 6,4 y de subida, la realidad es que hay una bajada de 1,7 respecto a los créditos disponibles de 2020 y que ya se han demostrado insuficientes, estando aún por gastar, o por [...] tres meses más.

Como [...], abogamos y proponemos que el presupuesto para Andalucía en 2021 alcance por lo menos en sanidad los 12.300 millones..., y así poder hacer realmente lo que se pueda proteger a los ciudadanos con eficacia y calidad. Con esta cantidad, tan solo llegaríamos a 1.460 euros habitante/año, pero ya podríamos empezar a caminar para llegar a la media española, que es de 1.656 euros habitante/año. Esta inversión haría posible un refuerzo de la atención primaria, tan necesario, así como el aumento de la ratio de enfermeras por cada mil habitantes y poder acercarnos a la media española, 5,3, ya que ahora mismo estamos en 4,3 enfermeros por cada mil habitantes en Andalucía.

Si les han llegado unos cuadros..., no se lo explico porque se les ha hecho llegar unos cuadros, que me imagino que los tendrán, pero ahí se ve claramente que de enfermeras Andalucía está en 4,3, España está en 5,3, la Unión Europea está en 8,8, y la OMS aconseja que debería estar en 7,9 enfermeras por cada mil habitantes. ¿Eso qué supondría? Un aumento para llegar a la media española en Andalucía de 8.069 enfermeras, no voy a decir la de la Unión Europea, que serían 36.000. Eso en cuanto a enfermeras.

En cuanto a matronas, Andalucía está en 0,10, cuando España está en 0,18, o la OMS aconseja 0,25 por cada mil habitantes. Las matronas necesarias para Andalucía..., con la media española harían falta 684 matronas más...

[Sonido defectuoso.]

... pues 0,6 por cada mil habitantes. La media de España no es que esté mucho mejor, que está en 0,1, y la OMS aconseja que haya un fisioterapeuta por cada mil habitantes. ¿Qué quiere decir? Que para llegar a la media española se necesitan 512 fisioterapeutas como mínimo, y si quisiéramos llegar a lo que aconseja la OMS serían 12.000 fisioterapeutas.

En cuanto a las camas, tan necesarias como se está demostrando durante esta pandemia, también podríamos dar los primeros pasos por este aumento de porcentaje y de millones de euros. En el cuadro, que me imagino que les habrán hecho llegar..., no voy a ir provincia por provincia, lo tienen ahí significado provin-

cia por provincia, pero en el total de Andalucía hay 13.839 camas y el número de camas de UCI, 863. ¿Eso qué supone? Que el total de camas sería..., harían falta 1,64 y de UCI son 0,102 por cada mil habitantes. Si nos vamos a compararlo con la media española, Andalucía necesitaría 11.476 camas, puesto que la media española está en 3 y nosotros estamos en 1,64. Sin embargo, en camas de UCI sí estamos dentro de la media española.

Naturalmente, con este aumento se podrían estabilizar los contratos también de los sanitarios del sistema sanitario público andaluz, y que los nuevos contratos tengan una duración superior, que cada vez es verdad que lo están subiendo, están haciendo ya contratos de seis meses, pero nosotros abogamos por que hagan contratos de un año para dar estabilidad.

También se podría mejorar la atención a los enfermos crónicos, implantar la enfermería escolar, que, como ustedes bien saben, señorías, a largo plazo sería un gran ahorro el que tuviéramos una enfermera escolar que estuviera educando desde la edad temprana para después llegar a tener unos mayores o unos adultos sanos, o más sanos, por lo menos.

Recuperar [...] en la atención hospitalaria también en pacientes crónicos, disminuir las listas de espera, las consultas o pruebas diagnósticas, las intervenciones quirúrgicas, para que no existan pacientes con esperas superiores al tiempo..., con [...] recogida en la legislación andaluza y nacional. En general, sería la mejora de las infraestructuras sanitarias que, como ustedes saben, son tan necesarias y que ha demostrado esta pandemia que somos un poco deficitarios.

Si no hay este aumento en los presupuestos, volveríamos a tener las dificultades que hemos tenido en este año, [...] las deficiencias tan graves en la sanidad andaluza.

Entrando en lo más específico de este presupuesto para el año 2021, la primera mención específica que figura en el proyecto relacionado con la sanidad aparece recogida en el artículo 8, el de régimen del presupuesto..., presupuestario de la sanidad. En el mismo se hace referencia a que se formulará un contrato programa con el Servicio Andaluz de Salud y las agencias públicas empresariales que tenga adscritas. La [...] establecida en este artículo es la misma que en la anterior Ley de Presupuestos de 2020, [...] en todo caso que [...] de la consejería competente en materia de hacienda, [...] hace su función o modificación, con lo cual cuenta con fiscalización previa.

Como ya viene siendo habitual, el título II se dedica a los créditos de personal. Tal título está constituido por los artículos del 12 al 26. Hemos de resaltar por circunstancias los siguientes aspectos.

El artículo 12 recoge con carácter general que las retribuciones del personal del sector público andaluz no experimentarán incremento global de retribuciones alguno, siendo las mismas que las vigentes a 31 de diciembre de 2020. Todo ello, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta, referida a las posibles subidas que establezcan los Presupuestos Generales del Estado. Esto y nada es lo mismo, por lo cual, la promesa del actual presidente de la Junta de Andalucía de equiparación salarial con la media de España quedará sin cumplir también en el próximo año, por lo que SATSE exige una modificación de este artículo y que pueda reflejar un aumento para poder conseguir las promesas de equiparación salarial con la media española.

Como podrán ver en el cuadro comparativo que hemos realizado, tanto para las enfermeras como las enfermeras especialistas y fisioterapeutas, para poder llegar a la media española, en Andalucía una enferme-

ra, enfermera especialista o fisioterapeuta cobra o se le abonan 1.992 euros, mientras que la media nacional está en 2.288 euros mensuales, lo cual da una diferencia nada desdeñable de 296 euros menos que se les abona a las enfermeras especialistas o fisioterapeutas en Andalucía. Creo que es suficiente dinero como para pensar que hay que modificar ese artículo y que se puedan aumentar las retribuciones en el año 2020. SATSE sabe que no puede ser la totalidad, pero sí empezar a ir reaccionando para ir subiendo y llegar, por lo menos, como mínimo, a la media nacional.

El artículo 13 está dedicado a la oferta pública de empleo para el año 2021, señalando en su apartado primero que se podrá proceder a la incorporación de nuevo personal al sector público andaluz hasta el máximo que se establezca por la legislación básica estatal. Esto y nada vuelve a ser lo mismo que el anterior artículo. SATSE vuelve a exigir que la tasa de reposición tanto para el SAS como para las agencias públicas de Andalucía sanitarias sea de más del ciento por ciento, puesto que el sistema sanitario andaluz no puede seguir perdiendo más personal, todo lo contrario, tiene que seguir recuperando el personal que ha perdido. Ahora mismo se está negociando en las agencias públicas las OPE, y ahí estamos viendo que no se está cumpliendo la reposición del ciento por ciento del personal sanitario, están siendo cicateros a la hora de sacar una OPE para dar estabilidad a todo el personal, que lleva años y años sin tener una OPE y siguen siendo interinos o laborales fijos, con lo cual, exigimos cuanto antes, de todos los profesionales perdidos durante la crisis, en particular naturalmente las primeras matronas y fisioterapeutas, que fueron además los que más destrucción de empleo tuvieron o sufrieron.

El apartado segundo de este artículo viene a señalar lo mismo que la ley del 2020. Así hará recordar que en el año 2021 no se procederá en el sector público andaluz a la contratación de personal laboral temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales, y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. Pues bien, nombra a una cantidad de mesas, de agencias, sin embargo ni nombra a las agencias sanitarias ni nombra al [...]. Exigimos que sean nombrados explícitamente.

En cuanto a la retribución del personal del Servicio Andaluz de Salud, en el año 2021, el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud incluido en el ámbito de aplicación de la ley, del Estatuto Marco de Personal Estatutario viene a decir que el importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos y de atención continuada que en su caso estén fijados al referido personal no experimentarán incremento respecto al vigente a 31 de diciembre del 2020.

Esto nos vuelve a recordar que la promesa de la equiparación salarial el próximo año tampoco va a ser posible, a no ser que se modifiquen todos estos artículos. Espero, y nos reiteramos en lo dicho, como se hace anteriormente, las retribuciones para este ejercicio quedan congeladas. No hay recuperación ni equiparación salarial con las otras comunidades autónomas, con lo cual vuelvo a decir, exigimos la modificación de estos artículos. Parece mentira que los profesionales que más están sufriendo con esta pandemia sean los que más sufren a la hora de ser abonados, lo que se merecen por el sufrimiento que están teniendo.

En definitiva, el Sindicato de Enfermería considera que el plan presupuestario del Gobierno para el 2021 presentado es un nuevo jarro de agua fría para el sistema sanitario público andaluz, al mantenerse el gasto por habitante en el último lugar de las comunidades españolas que se destinará el próximo año a

sanidad. Nuestra organización sindical señala que la previsión presupuestaria del actual Ejecutivo volverá un año más a una situación de infradotación de recursos humanos, materiales y humanos que se alejará aún más del objetivo de ofrecer una atención segura a todos los ciudadanos y pacientes. SATSE considera absolutamente insuficiente el gasto por habitante que se destinará el próximo año a Sanidad, no habiendo avance alguno sino parálisis, estancamiento, lo que supondrá una atención sanitaria menos segura y de peor calidad.

Por ello, pedimos tanto al actual Gobierno como al resto de las formaciones políticas que aumenten un 10% todo el año el gasto por habitante destinado a sanidad, hasta alcanzar la media española para el año 2022, lo que supondría poder cumplir con las promesas electorales realizadas por el actual Gobierno.

Todos los partidos políticos, como cualquier figura pública, que la sanidad es una prioridad para ellos, pero la realidad es que cuando asumen tareas de gobierno siguen sin destinar la inversión necesaria para acabar con problemas continuos y recurrentes como las listas de espera, el cierre de camas y servicios, las carencias materiales y estructurales o la falta de profesionales.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, porque ya...

El señor SÁNCHEZ GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DE SATSE

—Bien, concluyo.

SATSE considera que Andalucía, con un gasto sanitario por habitante de 1.390 euros, debe situarse al menos en la media española, que es de 1.656 euros en inversión sanitaria. Como ya se ha logrado en Euzkadi, ya supera los 1.700. SATSE...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, que ha superado sobradamente el tiempo.

El señor SÁNCHEZ GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DE SATSE

—Muchísimas gracias, y perdonen la extensión.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Nada, hemos sido todo lo generosos que podíamos ser con el tiempo, pero es que hay otros colectivos esperando.

El señor SÁNCHEZ GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DE SATSE

—Sí, sí, muchísimas gracias.

Concluyo.

Bueno, gracias por la atención que he recibido.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias por su intervención y su comparecencia ante esta comisión.

No sé si algún portavoz quiere plantear algo, ¿no hay ningún grupo que quiera plantear nada?

Pues le reitero...

El señor SÁNCHEZ GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DE SATSE

—Les trasladaremos la intervención completa para que lo puedan ver si quieren, si tienen tiempo.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cuando nos lo haga, se lo agradeceríamos, para repartir a todos los grupos parlamentarios.

El señor SÁNCHEZ GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DE SATSE

—Vale, muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, un abrazo.

[Receso.]

Observatorio Económico de Andalucía

El señor MARTÍNEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA

—Hola, ¿se escucha?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, buenas tardes ya.

Muchísimas gracias por la comparecencia que van a realizar ante la Comisión de Hacienda. Tienen 15 minutos para realizar la intervención, y podemos empezar ya.

Así que tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Por supuesto, agradecer la invitación que han cursado al Observatorio Económico de Andalucía para realizar esta la comparecencia.

He facilitado unas transparencias, que creo que les pueden haber llegado. Yo, sin embargo, voy a compartir pantalla para que las podamos ver de manera conjunta, si es posible.

¿Pueden ver la transparencia?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí.

El señor MARTÍNEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA

—Perfecto.

Muy bien, entro directamente en materia. Los criterios que hemos seguido para valorar el proyecto de ley de presupuestos de la Junta de Andalucía para el 2021 son criterios relacionados con la coherencia interna del proyecto en sí y la coherencia entre los medios y los objetivos, los medios utilizados y los objetivos declarados. También esa coherencia la hemos analizado para ver cuál es su encaje y cuál es su compatibilidad con el entorno económico e institucional.

Con esos criterios de valoración, básicamente concentrados —como digo— en la coherencia interna y externa del proyecto, lo hemos aplicado sobre cuatro áreas: sobre el entorno macroeconómico, sobre las previsiones de ingresos, sobre el estado de gastos y sobre una especie de cajón de sastre de políticas públicas que nacen muchas de ellas en el proyecto de presupuestos, pero que los llegan incluso a trascender.

Entro directamente con la primera materia, con el primer área de evaluación, la del entorno macroeconómico, esta es la más rápida, la más inmediata, porque desde el Observatorio Económico de Andalucía nos parece que las previsiones económicas recogidas en el proyecto de presupuestos para el 2021 son previsiones razonables, no en vano han recibido el aval de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, una autoridad independiente, la AIReF, que avala previsiones, no avala presupuestos. En un momento se han leído, se han escuchado declaraciones en los medios en las que se afirmaba que la AIReF había avalado los presupuestos. No. La AIReF avala previsiones económicas. Y, efectivamente, en este caso, han sido avaladas por la AIReF. Son previsiones que establecen, que ven, que estiman que el PIB, producto interior bruto en términos reales, el año que viene va a crecer un 7%, en un rango medio, sin tener en cuenta fondos estructurales, fondos europeos. Y eso desemboca en una tasa de crecimiento de la población ocupada del 5,5%. Sí hemos echado en falta en esas previsiones una estimación de cuál puede ser la tasa de paro en el 2021. Esta es una variable lo suficientemente importante para nuestra comunidad como para hacer un esfuerzo. No es fácil. Hay que estimar la evolución de la población activa y eso, en circunstancias especialmente inciertas como estas es bastante difícil, pero hemos echado en falta una estimación, una previsión sobre la tasa de paro.

El deflactor del PIB que han consignado los presupuestos de la Junta de Andalucía está sustancialmente por encima del deflactor del PIB establecido en los Presupuestos Generales del Estado. Aquí hay un punto porcentual de diferencia, que parece algo trivial, algo de poca importancia, pero que tiene su trascendencia y que precisamente contrasta con la previsión que el presupuesto de la Junta de Andalucía establece sobre la evolución de los tributos propios y los tributos cedidos en 2021. Hay caídas de dos dígitos de estos tributos, que casan mal con este deflactor del PIB, relativamente elevado, mucho más elevado que el de los presupuestos generales del Estado.

Me concentro ahora ya —voy rápido, como ven—, la transparencia ayuda a ello, ¿verdad?, en las previsiones de ingresos contenidas en los presupuestos, en el proyecto de presupuestos para Andalucía para el 2021.

En primer lugar, quiero referirme a las entregas a cuenta, esas entregas a cuenta que proceden del sistema de financiación autonómica.

Todos los que han criticado, todos los que han podido criticar —y yo lo he hecho— el presupuesto, las previsiones de ingresos recogidas en los presupuestos generales del Estado a nivel estatal, del Gobierno central, porque son —dicen los expertos y lo estimamos así muchos de los que también analizamos este tipo de cosas—, son demasiados optimistas, demasiado..., pueden conducir incluso a una sobreestimación de lo que espera recibir el Estado en el 2021, esa misma crítica, esa misma traducción la podemos trasladar al caso de las previsiones por entregas a cuenta que ha recogido el Gobierno de la Junta Andalucía en estos presupuestos, en la medida en que las previsiones de ingresos de los presupuestos generales del Estado se encuentran sobredimensionadas, lo mismo va a ocurrir con las entregas a cuenta derivadas del sistema de financiación autonómica, porque beben de la misma fuente. Y estamos hablando del 60% de los ingresos que recibe la Junta de Andalucía en su totalidad; el 60% de los ingresos de la Junta de Andalucía procede del sistema de financiación autonómica. Esto significará que, dentro de dos años, nos encontraremos con unas devoluciones, porque, en la medida en que esas entregas a cuenta superan la recaudación real que se puede deducir en 2021, habrá que devolver ese exceso. Nos podemos encontrar con unas liquidaciones millonarias,

ya en 2022, porque en 2020 estamos encontrando..., ya sabemos que no vamos a enfrentar a unas devoluciones millonarias para liquidar el sistema de financiación. Así que en 2022, 2023 y ya veremos a ver lo encontramos con los presupuestos generales de sucesivas ediciones, pues nos vamos a encontrar con esta tesitura, y hay que tenerlo muy en cuenta.

No tiene mucho que ver con el proyecto de presupuestos, pero sí ha sobrevolado en su presentación y en declaraciones de varios responsables de la Junta de Andalucía, al hilo del proyecto de presupuestos, una frase que he entrecomillado en la transparencia: se viene afirmando con cierta rotundidad y con cierta repetición incluso, con cierta reiteración, quiero decir, que por cada euro que hemos dejado de ingresar por sucesiones y donaciones, hemos recaudado cuatro por IRPF.

Esta frase es completamente incorrecta y, en el mejor de los casos, pues puede confundir a la opinión pública, porque cualquiera que conozca con un mínimo nivel de detalle el funcionamiento del sistema de financiación autonómica, sabe que ambos impuestos discurren por cauces completamente distintos, completamente diferentes, y no tiene nada que ver lo que se deja de ingresar por sucesiones y donaciones con lo que se recauda por IRPF.

No quiero entrar en detalles técnicos, pero sí se agradecería que el rigor conceptual y el rigor técnico acompañasen este tipo de declaraciones.

Afortunadamente, en el proyecto de presupuestos no he encontrado ninguna referencia a esta frase, que —insisto— es incorrecta.

Sobre fondos europeos, creemos que la Junta de Andalucía, en su proyecto de presupuestos, ha adoptado una postura prudente, por la elevada incertidumbre que hay ahí afuera sobre la cuantía y el reparto de estos fondos, de tal forma que no se ha presupuestado ni un euro relacionado con la iniciativa del Next Generation-EU; es decir [...], 27.000 millones, como contrapartida esperada por estos fondos de la iniciativa Next Generation y, en el caso andaluz, no se ha producido este desembarco, este aterrizaje masivo; nos parece una iniciativa prudente. Si el día de mañana llegan estos recursos, no habrá problemas para, a través de una modificación presupuestaria, incorporarlos.

Sí nos parece poco realista una afirmación que contiene el proyecto de presupuestos de Andalucía, que viene a pedir el 32% de los recursos que desembarquen, que aterrizan en España con motivo de la mano de esta iniciativa europea. Pedir un tercio del total no nos parece realista; por supuesto, es legítimo, se puede pedir lo que haga falta, eso está claro. Pero desde el Observatorio Económico de Andalucía, pensamos que Andalucía debe competir por estos fondos a través de una capacidad de ejecución, a través de ejecución, a través de una capacidad potencial de ejecutarlos, de poner en marcha proyectos ambiciosos, proyectos competitivos, y no apelando a un continuo agravio comparativo y a un mal entendido concepto de solidaridad.

Previsiones de ingresos, continuo. En el documento recientemente firmado por las tres fuerzas políticas que sustentan al Gobierno, Partido Popular, Ciudadanos y Vox, hay determinados apartados referidos a posibles modificaciones tributarias. Se habla de que el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se estudiará una posible alteración; en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, algo parecido —se estudiará para los grupos tres y cuatro de parentesco rebajas fiscales—. Aquí quiero hacer una acotación: con el impuesto de sucesiones y donaciones —también ocurriría en el caso de transmisiones patrimoniales—, pero con el impuesto de sucesiones y donaciones, cada vez que se

adopta una rebaja fiscal, una decisión tributaria, eso tiene consecuencias no solamente sobre la recaudación, que cae —de hecho, ha caído un 50% desde el momento en que se inician estas rebajas fiscales—, sino también en términos de lo que se llama, en el sistema de financiación, la recaudación normativa. Es decir, a efectos del sistema de financiación autonómica, no importa cuánto se recaude en términos reales a través del impuesto de sucesiones y donaciones, sino que hay una recaudación normativa que fija cuánto tiene que aportar cada comunidad autónoma, cuánto tiene que aportar la Junta de Andalucía, a uno de los muchos fondos en los que hay que meter dinero. Pues bien, esta recaudación normativa del sistema de financiación ya se encuentra 100 millones por encima de lo que se está recaudando, de lo que se prevé recaudar en el 2021. Así que, atención: si se evalúa la posibilidad de introducir nuevas rebajas fiscales en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, hay que tener en cuenta que eso no solo tiene un coste, evidente, inmediato, en términos de pérdida de recaudación, sino que hay que aportar más, por estas complicaciones del sistema de financiación, a una bolsa común llamada Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.

También hay una propuesta de reducir el IRPF para celíacos. Aquí, atención, ojo, es difícil de diseñar; ya se ha estudiado en ocasiones anteriores.

Sí hay una propuesta mucho más construida, mucho más elaborada, de reducir el impuesto sobre el patrimonio, en sentido contrario a como se definen los Presupuestos Generales del Estado, en el año 2021.

Y, simplemente, una anotación muy rápida de segundos: el impuesto sobre las bolsas de plástico. Este impuesto recauda..., tiene previsto recaudar en 2021 unos 580.000 euros; sin embargo, los beneficios fiscales asociados a dichos impuestos se estiman, en el proyecto de presupuestos, en más de 12 millones de euros. Recauda 500.000 y hay unos beneficios fiscales de 12 millones de euros. Yo creo que desde el poder legislativo podrían valorar una reconsideración radical de ese impuesto.

Entro en el estado de gastos.

En el estado de gastos, al igual que ha ocurrido con anteriores intervenciones de los compañeros del Observatorio Económico de Andalucía, detectamos una cierta línea continuista respecto a presupuestos anteriores; por supuesto, en términos absolutos, no, porque la llegada de recursos —en parte, por esas entregas a cuenta infladas a las que me he referido al principio—, no es lo suficientemente intensa como para que no haya ningún [...], pero desde el punto de vista de la composición, de la estructura, sí que vemos que hay una cierta continuidad —quizás no pueda ser de otra forma, desde el punto de vista político— entre estos presupuestos y los que hubo con el..., los últimos que hubo con el anterior Gobierno. Por ejemplo, se dedica exactamente el mismo porcentaje de gasto a bienes de carácter social, educación y sanidad y [...].

Igualmente, en términos de inversión pública, hay muy pocas diferencias entre lo que se prevé gastar en 2021, en términos relativos, y lo que se gastaba en el último presupuesto del 2018.

A veces, las comparativas no son tan favorables: el último presupuesto del último Gobierno, del anterior Gobierno, gastaba en porcentaje una cantidad superior en políticas de innovación, investigación y sociedad del conocimiento de lo que se prevé en este caso.

Algunas señales de alerta más, para acabar la parte del estado de gastos. El gasto en personal de este presupuesto, del proyecto de presupuestos para el 2021, se prevé que crezca casi un 5%, lo que contrasta con el 0,9% que deben subir los salarios, según las líneas marcadas en los presupuestos generales del Estado para 2021.

No se le escapa a nadie que una parte importante de este gasto no tiene un componente coyuntural, es un gasto estructural, que se mantendrá en el tiempo.

Una dosis de demagogia, que no voy a dejar pasar: el gasto en alta dirección, el gasto en altos cargos que prevé el presupuesto de la Junta de Andalucía para el 2021 supera los 200 millones, que son un 25, un 30% más de lo que se gastaba en 2018, aunque se ha reducido respecto a lo que se gastaba en 2020.

Y la PATRICA. La PATRICA era un asunto que tuvo su terreno de batalla en la legislatura anterior. La PATRICA, como saben, consiste en una transferencia incondicionada que reciben los municipios andaluces como participación en los ingresos de la comunidad. La PATRICA la incumplía el anterior Gobierno y la sigue incumpliendo el actual Gobierno.

Saben que hay un objetivo de alcanzar 600 millones de euros y este año el incremento ha sido del 2%. Por tanto, la PATRICA, la ley de la PATRICA, se incumplía con el anterior Gobierno y sigue incumpléndose con el actual Gobierno.

Último apartado, políticas públicas. Bien, aquí también detectamos una cierta forma continuista respecto a la de ocasiones anteriores, a la de presupuestos anteriores, incluso en la forma. Hay un conjunto relativamente elevado de párrafos que sospechosamente se parecen demasiado a los recogidos en proyectos de presupuestos anteriores, con la colaboración público-privada, que en ocasiones escuchando declaraciones públicas parece que supone una panacea, pero sin embargo, hay mucho «se estudiará», mucho «se valorará». Quizás la principal novedad es dedicar 1.300.000 euros al tranvía de Jaén, ahí lo llevan. Y, bueno, sí nos parece, honestamente, una valoración positiva, muy positiva, la creación de un Cuerpo Superior de Interventores y Auditores, al igual que existe en el Estado; una valoración positiva también de los cambios en el subsistema, un sistema de seguimiento en la gestión presupuestaria, el sistema GIRO... Y, por cierto, es llamativo, una curiosidad, pero la cantidad de texto que se le dedica en el acuerdo entre PP, Ciudadanos y Vox a los cambios en el sistema GIRO creo que es la cantidad de texto..., la mayor cantidad de texto que hay en ese documento, es un tema relativamente técnico, muy fino o muy específico, pero bueno, recoge más ímpetu redactor que cualquier otra de las medidas que hemos ido relacionando.

Última transparencia. Me resulta positiva, nos merece una valoración positiva una medida que se incluye como una disposición final en el Proyecto de Presupuestos, que aparece también, por cierto, en el acuerdo entre PP, Ciudadanos y Vox. Una medida que ya estaba recogida hace semanas en el Proyecto de Presupuestos, que era la posibilidad de retener esas transferencias de la Patrica a aquellas corporaciones locales que no rindan sus cuentas y en tiempo y en forma.

En el tema de la concesión de avales a través de Garantía y la Agencia Idea nos parece que es una política en la que se debe seguir insistiendo. Pero, ojo, ya el reto es evitar con la recuperación en ciernes, esperamos, que se desvíen, que se redireccionen ayudas y recursos hacia lo que llamamos empresas zombis, empresas que han visto dañada su viabilidad estructural a medio y largo plazo de manera fatal. Y aquí hay que ser muy fino, pensamos desde el Observatorio Económico de Andalucía, con los criterios selectivos.

Y último apartado. El Proyecto de Presupuestos para Andalucía de 2021 fija el déficit en un 1,1%. Pero, ojo, eso es una ficción. En realidad, el déficit es el 2,2% del PIB. Lo que ocurre es que ese 1,1% de diferencia hasta el 1,1% real..., oficial, perdón, es cubierto por una transferencia extraordinaria en un marco en el que se han relajado las normas de disciplina fiscal hasta...

[Sonido defectuoso.]

... de Andalucía no estamos de acuerdo con esta iniciativa..., perdón, con esta interpretación de la relación de la suspensión de las reglas fiscales que se han llevado a cabo en el Gobierno central y, por consiguiente, advertimos a los gobiernos autonómicos —en este caso, a la Junta de Andalucía— que las reglas fiscales deben mantenerse porque no son sinónimo de austeridad, no son sinónimo de austericidio. Las reglas fiscales permiten gastar más en los momentos en los que hay que gastar y reconvenir ese gasto cuando lo permita la coyuntura. Pero sustituir esa interpretación que acabo de hacer con una en la que se suspende la fijación de objetivos de déficit, de objetivos de deuda, de regla de gasto, de planes económico-financieros, nos parece excesivo. Por eso advertimos que el déficit no es del 1,1%, es del 2,2%, y las reglas fiscales si no deberían estar funcionando, al menos dentro de muy poco tiempo, más pronto que tarde, Europa se encargará de volvérnoslo a recordar.

Y con mucha rapidez y con mucha premura, pues he acabado esta presentación, ¿verdad?, que quería compartir con ustedes.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a usted por su comparecencia, por su intervención.

Y no sé si hay alguna pregunta que se quiera formular. Sí, hay una pregunta que se le quiere formular.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como sabe, me gusta oírle y debatir o hacerle preguntas cuando he tenido la ocasión de escuchar sus comparecencias, y creo que el Observatorio Económico de Andalucía hoy ha sido decepcionante en su intervención, creo que es más bien un observatorio político que económico, y le voy a decir por qué.

En primer lugar, en los ingresos usted ha dicho que no le parece ajustado que Andalucía pida el 32% de los fondos de recuperación económica, algo que es de consenso entre todos los grupos políticos, y no tiene, como usted bien ha dicho, objeto en la capacidad de gestión o competitividad de Andalucía, sino en que se atribuyan los mismos criterios de reparto que la Unión Europea ha hecho para la distribución de fondos entre los países; es decir, el volumen de población, la tasa de paro y el producto interior bruto.

En segundo lugar, usted ha hecho otra afirmación que me parece completamente errónea, que es la referida a los ingresos, a que estamos lejos de alcanzar el objetivo de los fondos solidarios entre comunidades autónomas para financiar el modelo de Estado, ¿no? Y lo hace haciendo alusión a las disminuciones de impuestos de sociedades. Le querría hacer una observación. Desde que se ha eliminado el impuesto de sociedades en Andalucía han aparecido 114.000 contribuyentes que habían huido de este territorio...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 313

XI LEGISLATURA

24 de noviembre de 2020

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Termino, señora presidenta.

... huido. Y ahora contribuyen...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, que no dé voces.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Permítame.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que no dé voces, que no dé voces.

El señor VENZAL CONTRERAS

—No, no, es mi forma de hablar.

Y ahora contribuyen en Andalucía, no solo este año sino en los venideros...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—... que anteriormente no contribuían.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, póngase bien la mascarilla y no dé voces.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Con respecto a los gastos, señor interviniente, vuelve usted a cometer otro error cuando dice que el gasto social es un gasto que le parece continuista. Y, mire, en los dos últimos años, Andalucía ha sufrido un incremento de 1.800 millones de euros entre educación y sanidad. Históricamente, ese aumento venía siendo de en torno a los doscientos millones. Por tanto, creo que es errónea su intervención.

Con respecto al tema de personal, vuelve usted a equivocarse cuando dice que sube un 5%, cuando los gastos de incremento con cargo al cumplimiento de las obligaciones que el Estado marca son el 0,9%. Mire usted, eso es para el refuerzo del sistema público sanitario y educativo, que va a suponer más de diez mil nuevos trabajadores, que ya ha dicho este Gobierno que van a ser estructurantes.

Con respecto a la Patrica, es verdad que hay una ley...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Voy concluyendo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal. No, no, no, perdóneme un momentito.

Dos cosas. Por favor, se ponga bien la mascarilla. Y la segunda, aquí no estamos para debatir...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Estoy haciéndole preguntas, estoy haciéndole preguntas.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... con quien comparece.

Pues haga las preguntas concretas, por favor...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Pues creo que las está entendiendo perfectamente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 313

XI LEGISLATURA

24 de noviembre de 2020

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... sin hacer juicios de valor. Haga las preguntas.

[*Rumores.*]

El señor VENZAL CONTRERAS

—No se ponga usted nerviosa, señora presidenta, cada vez que le tuercen el gusto usted tira de sectarismo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, yo estoy muy tranquila.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Bueno, le pido, por favor, que me deje continuar.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y yo le pido respeto a la persona que comparece.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Le estoy teniendo total respeto y estoy hablando de datos.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero que no dé voces, por favor.

El señor VENZAL CONTRERAS

—No doy voces, estoy hablando alto, es mi forma de hablar. Déjeme que continúe...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A grito pelado no se habla.

El señor **VENZAL CONTRERAS**

—... que parece usted nueva.

Con respecto a la PATRICA, usted hace mención a que en la Patrica no se cumple con la ley. Jamás se ha cumplido, pero sí es cierto que desde que ha llegado este Gobierno sufre anualmente un incremento, cosa que no ocurría antiguamente.

Con respecto a la colaboración público-privada, mire, ¿usted sabe que la Junta de Andalucía, antes de la llegada de este Gobierno, tenía 4.000 millones de euros comprometidos en inversiones de colaboración público-privada? Ha hecho usted mención a que Jaén..., se aporta un dinero para el tranvía. ¿Usted sabe que hay un compromiso de ponerlo en marcha?

Y, por último, con respecto al programa GIRO, ¿usted sabe que la traslación del programa GIRO no es ni más ni menos que mayor control, mayor eficacia, para que los entes instrumentales que estaban al margen del sistema GIRO puedan ser observados y controlados desde lo público por la Intervención?

Por tanto, me gustaría que en el futuro sus intervenciones fueran menos políticas y más preparadas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Que hay que hablar bajito, que se oye. Por favor, no demos gritos, que es que parece que les estamos echando la bronca a las personas que comparecen. Estamos en unas...

[*Rumores.*]

Perdonen un momento. Estamos en unas condiciones pésimas, porque no es lo mismo que estuviéramos todos juntos que el que estemos así, o que estuviéramos todos telemáticamente a que estemos así, pero se puede hablar sin pegar voces, se puede hablar sin dar voces y lo escucha exactamente igual la persona que ha comparecido, que no nos ha pegado ninguna voz, por cierto. Entonces, se trata de las formas. Cada uno puede plantear lo que quiera, pero se trata de las formas. Y yo les pido, por favor, que con los comparecientes guardemos las formas, ya está.

[*Rumores.*]

Ya, ya, pero que estamos...

[*Intervención no registrada.*]

Otra vez con las voces. Pero, Pablo, que no des voces, lo único que te estoy diciendo...

[*Intervención no registrada.*]

Que no des voces, hombre. No, que yo te he oído a ti intervenir muchas veces en otro tono sin dar voces. Lo único que te he pedido es que no dieras voces, que está esta persona telemáticamente y que no tiene por qué..., que tú le puedes plantear lo que tú quieras y el tiempo que quieras, por favor.

[*Intervención no registrada.*]

Bueno, pues ¿ves?, así se oye mejor.

Disculpe el compareciente, y tiene la palabra para dar respuesta a las cuestiones que se han planteado.

El señor MARTÍNEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Estoy aquí en calidad de representante del Observatorio Económico de Andalucía, y, como bien saben, no es una organización política, no es una organización política, ni en su constitución y naturaleza, ni en los miembros que la componen.

Este que les habla no está afiliado a ningún partido político, nunca lo ha estado, y de momento no forma parte de sus planes más inmediatos. Entonces, les hablo desde la independencia técnica y conceptual, que nace en el Observatorio Económico de Andalucía, que era igual de crítico con un gobierno que con otro.

Pero, atendiendo a sus comentarios, a los que le voy a responder desde el punto de vista técnico. Y si usted puede seguirlo, lo sigue. Si nos atribuye o apela a cuestiones...

El señor VENZAL CONTRERAS

—No me merece la pena escucharle.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero nosotros, por respeto, queremos escuchar lo que usted tenga que decirle a esta comisión.

[*Intervenciones no registradas.*]

Yo le pido disculpas...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Perdone, perdone, es que usted me ha dicho que si soy capaz de seguirle.

Yo, después de escucharle a usted, que ha hecho un discurso político. Y lamento que lo haya hecho en nombre y en representación de un observatorio independiente, si luego usted con ironía me pretende faltar al respeto, por lo menos lo más que puedo hacer es levantarme e irme, porque yo le he escuchado a usted y le he contestado técnicamente.

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, yo, si me permite el compareciente, señor, señor..., un momentito, por favor, un momentito, por favor, porque no es fácil ordenar el debate con presencia, vía telemática, etcétera. Le pido, por favor, un momento.

El portavoz del Grupo Popular, después de hacer su intervención, ha decidido ausentarse de aquí. Y yo, a pesar de eso, pues le pido que dé respuesta a las cuestiones que él ha planteado. Por eso, y sin entrar en polémicas, simplemente la respuesta que usted considere en función a lo que le ha planteado.

Muchísimas gracias, y disculpe por la situación que se ha producido.

El señor MARTÍNEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA

—... a que había afirmado que pedir desde la Junta de Andalucía que el 32%, que es un tercio de los recursos de los fondos, de los nuevos fondos europeos que se esperan que lleguen con el...

No he dicho que no me parezca adecuado, yo he dicho que no me parece realista, así aparece en las transparencias, no me parece realista, por supuesto que puede ser adecuado y legítimo desde cualquier punto de vista.

Apelaba a los criterios con que se han repartido estos fondos, esos criterios todavía no están claros. Esos criterios de inversa de renta per cápita, tasa de paro y población se están fijando en borradores de reglamentos de la Unión Europea con un máximo, como un techo máximo que sería vinculante en el momento en el que se alcanzase una distribución y lo sobrepasase, pero por debajo de ese techo los proyectos de los distintos países, distintas comunidades, van a tener que competir, y no precisamente siguiendo criterios de tasa de paro, renta per cápita y población.

Sobre las relaciones entre el impuesto de sucesiones y donaciones y el IRPF, esa aparición de 116.000 contribuyentes que aparecen en el IRPF me tienen que demostrar, desde el punto de vista científico, y no conozco ningún trabajo en el ámbito académico, en el ámbito científico, que me figure..., que me establezca una relación inmediata y directa entre rebajas fiscales en el impuesto sobre sucesiones y donaciones e incremento de recaudación en IRPF, porque por naturaleza, por cómo está construido el sistema de financiación de las comunidades autónomas, los posibles incrementos de IRPF que se producen en un año no se materializan, perdón, no se liquidan, no se confirman hasta dos años después. Por tanto, ni siquiera ha habido tiempo material de ver si estas rebajas en sucesiones y donaciones han tenido, que lo dudo porque no hay literatura al respecto, han tenido algún efecto sobre el IRPF.

Gasto social. Efectivamente, el gasto social se ha incrementado, me parece que comentaba el señor Venzal, en 1.800 millones de euros, pero en términos absolutos, yo lo he reconocido, mi referencia a la continuidad respecto a presupuestos anteriores se refería a términos relativos, en términos de comparativas, de porcentajes de gasto que representaban estas políticas en los presupuestos anteriores y en este presupuesto en particular.

La Patrica ha aumentado un 2% respecto al año anterior, y todavía se encuentra lejos de esos 600 millones de euros que existían como compromiso en la ley del 2010, es una ley del 2010. Y lo repito: la incumplía el anterior gobierno y la incumple este gobierno.

El sistema GIRO. El sistema GIRO yo lo he alabado. En las transparencias aparece que nos merece una valoración positiva el que ese sistema GIRO haya sido reformado y contenga un nuevo módulo técnico que permita el seguimiento de ingresos en todo el proceso presupuestario de la Junta. Así que yo esa mejora, al igual que otras, la reconozco en este presupuesto.

Y poco más en estas preguntas.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, yo le agradezco mucho su comparecencia y la información que ha querido dar a esta Comisión de Hacienda en relación a los presupuestos.

Y le pido disculpas por la situación que se ha producido, porque cada portavoz tiene derecho y cada miembro de esta comisión y del Parlamento a hablar aquello que estime oportuno. Pero, en fin, quizás las formas no han sido las más adecuadas. Y yo le pido por ello disculpas, porque también dificulta el que estemos, usted compareciendo telemáticamente, y nosotros aquí. A veces se alza más la voz porque parece que le va a llegar a usted, y no es así.

Así que lo lamento, y muchísimas gracias.

El señor MARTÍNEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA

—Se aceptan, por supuesto.

No tiene más trascendencia. Nunca me había ocurrido esto en distintos debates, pero aceptadas quedan, sin problemas por mi parte.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

[Receso.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... la Comisión.

Y antes de que entremos con la nueva compareciente, yo le quiero dar la palabra al portavoz del Grupo Popular, al señor Venzal, a efectos de que haga su intervención.

Venga.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y para hacer constar mis disculpas al portavoz del Observatorio Económico de Andalucía, por si se ha sentido molesto por el tono de mi intervención. Lamento lo ocurrido; intentaré que no vuelva a ocurrir. Y que consten en acta mis más sinceras disculpas. A veces, los problemas se mezclan con el trabajo y, aunque no hay excusa, le pido mi más sincera disculpa. Y también, que conste en acta mis disculpas a la señora presidenta, si en algún momento le he faltado también a ella al decoro. Mi más sinceras disculpas y que expresamente se le traslade al portavoz del Observatorio Económico de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 313

XI LEGISLATURA

24 de noviembre de 2020

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Venzal.

Y entre nosotros no hay ningún problema; son circunstancias que se dan, y ya está, ¿no? Pero le agradezco el que haga constar en acta, para que se le remita al compareciente del Observatorio. Muchas gracias

Asociación de Mujeres integrantes del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (CAPM)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a iniciar a la intervención. En primer lugar, queremos, por parte de la Comisión de Hacienda, agradecer la comparecencia que se va a efectuar, dar la bienvenida, porque es la primera vez que comparece ante esta Comisión. Y decirle que tiene quince minutos de intervención. Y si luego, los portavoces de los grupos quieren hacer alguna pregunta...

¿Me está oyendo?

[Intervención no registrada.]

¿Ahora?

Le decía que bienvenida a esta comparecencia a la Comisión de Hacienda. Lo hacen por primera vez. Pero, por supuesto, en un momento en el que estamos debatiendo los presupuestos, es muy importante conocer también la voz desde el punto de vista del feminismo, y agradecida de su comparecencia. Tiene quince minutos para realizarla, y yo le voy a dar la palabra para que usted comience a hablar. ¿Vale?

Tengo la sensación de que ni nos oye, ni me oye.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Como está hablando por teléfono, tiene quitado el sonido.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Algún problema hay.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Como está hablando por teléfono, tiene quitado el sonido.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le estaba dando la bienvenida a esta Comisión de Hacienda en su comparecencia, porque es la primera que comparece, y tiene quince minutos para intervenir. Estaremos escuchándole y luego, si hay algún portavoz de los grupos parlamentarios que quiera hacer alguna pregunta, pues yo le volveré a dar la palabra, pero en principio le damos el tiempo de quince minutos para que exponga aquello que crea conveniente en relación con el presupuesto, ¿de acuerdo?

Pues tiene la palabra.

La señora BARBOTTA GERALDO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE CAPM

—*[Intervención no registrada.]*

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que no, que no conecta. ¿No conecta?

[Intervención no registrada.]

Esperamos, esperamos.

La señora BARBOTTA GERALDO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE CAPM

—Bueno, esta interferencia ha provocado que..., es que no veía nada, ¿no?, no me aparecía nada del navegador, disculpad.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Nada, que ya lo importante es que está todo conseguido. Y decía con anterioridad que la bienvenida en nombre de la Comisión de Hacienda, toda vez que las asociaciones de mujeres que participan en el Consejo Andaluz de la Mujer es la primera vez que comparecen ante la Comisión de Hacienda para los presupuestos.

Son quince minutos de intervención así que adelante, ¿vale?

La señora BARBOTTA GERALDO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE CAPM

—Muy bien, muchas gracias.

Muchas gracias por la bienvenida, y me disculpo otra vez por este problema técnico.

En primer lugar, quería comentar que la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género de Andalucía, en su artículo 62 crea este Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. El Consejo de Participación de las Mujeres se configura como un órgano colegiado de participación de organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía con el objetivo de canalizar sus reivindicaciones, intereses y promoviendo su participación. Está adscrito orgánicamente —como sabéis— al Instituto Andaluz de la Mujer.

Antes de entrar a poner de manifiesto lo que desde el Consejo solicitamos, hemos de indicar una queja respetuosa que manifestamos en tanto que no se nos ha consultado, ni tan siquiera informado, acerca de la aplicación de políticas de igualdad y de género en la elaboración de los presupuestos 2021. Se nos ha requerido nuestra participación en esta comparecencia con el resto de los agentes sociales de esta comunidad autónoma con una antelación demasiado corta, que no nos ha permitido un estudio concienzudo y detallado de los presupuestos, máxime cuando la normativa que regula nuestro órgano, y por eso lo he nombrado al principio, así lo establece.

En este momento solo cabe que nuestras peticiones, las que voy a hacer yo ahora, las lleven o no los partidos políticos que integran nuestro Parlamento como enmiendas.

Entraré en el fondo de intervención, que haré en mi calidad de vicepresidenta segunda del Consejo Andaluz de Participación de la Mujer, y en representación de las más de dos mil quinientas asociaciones y federaciones de mujeres y feministas andaluzas.

En primer lugar, tenemos que agradecer la exactitud y el buen hacer en cuanto a la elaboración del informe de impacto de género, un informe correcto en el papel y bien realizado. Como todas y todos sabemos, un presupuesto con enfoque de género consiste en un análisis del proceso presupuestario con el objeto de conocer el alcance e impacto de las políticas públicas sobre las mujeres y niñas en comparación con los hombres y niños. El objeto del documento es recoger las previsiones de ingresos y gastos públicos a realizar en el siguiente ejercicio. Esto significa que es necesario, y esto es lo importante, examinar tanto el destino de los fondos disponibles por parte de la Junta de Andalucía como el origen de los mismos.

Andalucía ha recibido este año del Gobierno de España con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 15.286.964 euros. Este es el tercer año de los cinco de los que se reciben estos fondos. Por lo tanto, entendemos que es indispensable que se incluyan en el informe.

Pero vamos a ir punto por punto. En primer lugar, del estudio del proyecto del presupuesto del año 2021 se observa que aparentemente la partida para igualdad y para la lucha contra la violencia de género aumenta. Pero esto siento decir que es un mero espejismo. Entendemos que de alguna manera se está enmascarando esa supuesta subida del presupuesto con una efectiva bajada de los fondos propios. Efectivamente — como digo —, sí se produce esta subida, pero es debido a los fondos — como dicho antes — del Pacto de Estado. Es decir, disminuyen claramente los fondos que venía invirtiendo hasta este momento la Junta de Andalucía en igualdad y violencia de género. Y esto no está reflejado en el informe de evaluación de impacto de género de los presupuestos.

El borrador del presupuesto para el año 2021 incluye unas cantidades para mujeres en riesgo de exclusión e igualdad que no son exclusivamente, al igual que en el caso anterior, fondos propios, sino que corresponden una vez más a fondos provenientes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Teniendo en cuenta que en el ejercicio 2020 existía una partida en Igualdad que no se ha gastado, porque desde el Instituto Andaluz de la Mujer no se ha convocado subvenciones en ninguna de las líneas. Además, en 2019 hubo provincias donde no se beneficiaron de ningún proyecto de fomento de la Igualdad y prevención de violencia de género. A consecuencia de estas dos decisiones, de la merma que hubo en 2019 y la no convocatoria de 2020, hay provincias andaluzas que durante dos años consecutivos no han sido beneficiarias de proyectos, repercutiendo esta situación, no solo en las propias asociaciones y federaciones de mujeres, sino también en miles de mujeres andaluzas que se veían desfavorecidas por estos proyectos.

Hay que tener en cuenta algo muy importante. Estos recursos no se asignan exclusivamente a las asociaciones y federaciones de mujeres, como se suele decir, sino que el dinero que se destina a programas cuyo impacto, se espera, disminuya la desigualdad. Y ese impacto no se recoge en el informe, porque, como no se recoge lo anterior, pues no se recoge tampoco que ese impacto ya no se está produciendo.

En cuarto lugar, el presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer en Igualdad y Violencia de Género, nos encontramos con una congelación, a pesar de la inyección de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia

de Género. La igualdad de género se estanca, ya que se financia... El Instituto Andaluz de la Mujer financia una cuarta parte de sus fondos a través de dinero que provienen del fondo del Pacto de Estado, es decir, del Gobierno de España, que no suman..., que no se suman a los que ya había.

Es decir, lo que hace la Junta de Andalucía es disminuir los fondos que estaba ingresando al Instituto Andaluz de la Mujer y completarlos con los fondos del Pacto de Estado. Desconocemos además, en los dos años anteriores, donde también se ha inyectado dinero del Pacto de Estado, la ejecución presupuestaria no la conocemos, y los fondos que finalmente se han gestionado desde el IAM porque no tenemos esa información.

Es decir, que la Junta de Andalucía ahorra cantidades que se destinaban a las convocatorias, utilizar el dinero procedente contra la violencia de género en lugar de hacerlo con los fondos propios, utilizando el dinero, como digo, del fondo del Pacto de Estado para..., el dinero de los fondos del Pacto de Estado es para sumar más medidas, no es para cubrir medidas que antes se cubrían con fondos propios y ahora se están cubriendo con el dinero del Pacto de Estado. Y que, de esta manera, le sale a la Junta de Andalucía más baratas las políticas de Igualdad. Esto no lo refleja el informe de impacto de género de los presupuestos 2021 no refleja nada de todo lo que estoy diciendo.

En quinto lugar, no tenemos constancia de que se haya llevado a cabo, y esperemos que se recoja, en los próximos presupuestos, el incremento de las partidas para el aumento de personal que trabaja en los CMIM, en los centros municipales de información a la mujer, espacios tan importantes en la lucha contra la violencia machista, porque están en el lugar más próximo que las mujeres tienen sobre los ámbitos rurales. No pueden acceder a otros servicios que se ofrecen en las capitales. No se puede luchar contra la violencia hacia las mujeres si no tenemos recursos que impliquen más asesoramiento jurídico, más asesoramiento psicológico, más atención social. Y ello se hace aumentando las partidas. Para ello, y gastando estos fondos, hecho este que no se ha llevado a cabo en el anterior ejercicio y que para el próximo ejercicio esperemos que sí se hagan, porque en eso les va la vida, literalmente, a muchas mujeres, e hijos e hijas que han quedado huérfanos por culpa de la violencia machista.

En sexto lugar, tenemos la impresión y reiteramos que dado el escaso tiempo con el que se nos ha convocado, no hemos podido llevar a cabo un estudio pormenorizado. Pero entendemos que se ha extraído 1.900.000 euros en la realización de proyectos de inserción laboral a mujeres víctimas de violencia de género. Sabemos que estos programas de inserción laboral que gestionaba antes el Instituto Andaluz de la Mujer han pasado a la Consejería de Empleo. Es lo que se denominaba antiguamente como el Cualifica. Creemos además que están gestionados ahora por una empresa externa, pero que lo que sí sabemos seguro es que ya no se otorgan becas como se hacía cuando se gestionaban desde el IAM. Esto tampoco está reflejado en el informe de impacto de género.

En fin, señorías, no tenemos más que volver a reiterar que, tal como hemos manifestado a lo largo de esta comparecencia, no podemos detraer o transferir otras partidas, ni un solo euro de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, a esa lucha por que las mujeres participen en los ámbitos vitales, profesionales, políticos, a su empoderamiento, a su lucha contra la exclusión social. En cualquier caso, aquí nos tendrán a las asociaciones de mujeres a las que represento, a través del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres para que no se les olvide. Y así lo vamos a requerir siempre que haga falta en futuras intervenciones.

Os animo a que, en la elaboración de los presupuestos del año que viene, se nos invite a hacer las aportaciones con la debida antelación y por supuesto que se tengan en cuenta nuestras aportaciones. Porque, volviendo al inicio de mi intervención, os recuerdo que la Ley 12/2007, en su artículo 62, donde crea este órgano, este es un órgano de participación, es un órgano colegiado de participación de las mujeres, con el objeto de canalizar reivindicaciones e intereses de las mujeres andaluzas.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

[...] quiera preguntar alguna cuestión planteada. ¿No hay ningún portavoz que quiera plantear ninguna cuestión?

Le agradecemos muchísimo la comparecencia y la intervención, por parte de la Comisión de Hacienda, y reiterar las gracias.

Gracias.

La señora BARBOTTA GERARDO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE CAPM

—Gracias a vosotros y vosotras.

[Receso.]

Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a dar... Buenas tardes.

Y gracias, una vez más, por la comparecencia ante esta Comisión de Hacienda en el tema de presupuestos. Y sin más dilación, vamos a darle la palabra por un tiempo de 15 minutos.

El señor GÓMEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DE AUPA

—Entiendo que se me escucha bien, ¿verdad?

Por comprobarlo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, perfecto.

El señor GÓMEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DE AUPA

—Pues muchísimas gracias, presidenta, una vez más.

Y también, como en otras ocasiones, agradecemos, desde las universidades públicas de Andalucía, la invitación a comparecer en esta Comisión de Hacienda y Financiación Europea.

Bueno, como he hecho otras veces, vamos a hacer un breve análisis de cuál es la estructura del presupuesto destinado a universidades. Y haremos alguna apreciación y alguna propuesta concreta. La estructura del presupuesto que voy a presentarles está basada en la clasificación que se hace de esta cuestión en la Ley Andaluza de Universidades, y no tanto en función de los programas presupuestarios que aparecen en la ley de presupuesto, el 42.J, que es el destinado a universidades fundamentalmente, y el 54.A, de investigación.

En ese sentido, lo que aparece en la LAU, que es como nosotros manejamos el presupuesto, por eso lo hacemos de esta manera, establece que el presupuesto de las universidades tiene que tener dos componentes. Una componente que se denomina financiación básica, de libre disposición, no afectada, y una componente de financiación afecta a resultados y por tanto competitiva.

La primera es mucho más importante en cuanto a su cantidad. En este caso, la que está presupuestada en el proyecto de ley es de 1.428 millones, con un incremento respecto al 2020 de 3,37%. Esta financiación básica, a su vez, se distribuye o se clasifica en tres apartados: financiación básica operativa, que corresponde a la parte más importante de lo que podríamos definir la suficiencia financiera de las universidades, el dinero necesario para el funcionamiento elemental de la Universidad. La cuantía en este caso presupuestada asciende a 1.379 millones, con un incremento del 3,5% respecto al año pasado.

La segunda, el segundo bloque de la financiación básica es en las normas básicas de investigación de las universidades, destinadas a los planes propios y apoyos a grupos de investigación. Se han presupuestado 37,7 millones, que es la misma cantidad que se ha presupuestado el año pasado. Y la tercera pata de esta financiación básica es la de inversiones, fundamentalmente, para mantenimiento y obras de reposición fundamentalmente, no de obra nueva. Se han presupuestado 12,3 millones de euros, también la misma cantidad que el año pasado.

Y en el segundo bloque, el correspondiente a financiación afecta a resultados, tenemos lo que denominamos los planes de excelencia, coordinación y apoyo, —conocidos como PECA—, que suponen, en este caso, en torno a 46 millones de euros. ¿Qué están incluidos en estos planes de excelencia, en estos PECA? Bueno, pues en función de la clasificación que hacemos las universidades, o la que hace la propia consejería, hay algunas partidas que están incluidas, otras no, pero, en todo caso, en resumen, sí les diría que esta partida de PECA se mantiene como el año pasado o con una ligera reducción, de en torno al 0,4%, ya le digo, dependiendo de si introducimos o no algunos subconceptos. Es cierto que eso en global; internamente sí que hay variaciones más significativas, de algunos conceptos presupuestarios que incrementan y otros que disminuyen, pero en global, ya digo, estaríamos como el año pasado.

Otro apartado que también afecta a las universidades es la bonificación de matrículas. Este año se han presupuestado 41,4 millones de euros, un incremento de un 7,8% respecto al año pasado. Aquí siempre hacemos lo mismo desde el principio, desde que esta iniciativa se puso en marcha, hace algunos años. Esta partida de bonificación de matrículas supone, desde luego, un incremento del esfuerzo presupuestario de la Junta de Andalucía, pero en ningún caso supone un incremento de financiación de las universidades, puesto que lo que supone es, simplemente, un cambio de fuente, de procedencia de la financiación —o bien de la propia comunidad autónoma o de los estudiantes—, pero no supone un cambio efectivo, en cuanto a la financiación de las universidades.

Finalmente, el otro aspecto en el que también participamos las universidades es en el de las convocatorias de I+D+i. Fundamentalmente, dentro del Programa 5.4.A, hay este año programados un total de 76,4 millones de euros, pero es cierto que ahí incluimos las universidades, pero también otros muchos organismos públicos —y privados también— que pueden beneficiarse de ese dinero.

Esta es la estructura del presupuesto.

Y me voy a centrar ahora en dónde entendemos que tenemos este año el principal problema, y haremos alguna propuesta para intentar que se pueda resolver. Tiene que ver con la financiación básica operativa, la que corresponde, como digo, a la suficiencia financiera; es la partida de mayor cuantía—. Como les acabo de comentar, este año se ha producido un incremento del 3,5% respecto al presupuesto del 2020 y, lógicamente, como esta partida está casi..., no digo totalmente, pero en una buena parte, destinada al capítulo I, de «Gastos de personal», la evolución de esta partida va, digamos, muy íntimamente relacionada con la evolución necesaria de este capítulo I, de «Gastos de Personal» en las universidades públicas.

En ese sentido, quiero decir que las universidades tenemos, por ley y también por acuerdos vinculantes, una serie de obligaciones, ¿verdad?, que cumplir en cuanto al pago de este capítulo I, entre las que se encuentran algunas de las que les voy a enumerar: por ejemplo, el previsible incremento retributivo del 0,9% de los empleados públicos, que así lo ha anunciado el Gobierno de España; el anual crecimiento vegetativo de

trienios, quinquenios, y otro tipo de pagos, que se hacen, bueno, pues en la productividad, etcétera; los acuerdos de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas en Andalucía, que se firmaron allá por febrero del año 2018 y que todavía estamos implementando, y que incluyen una serie de gastos; la promoción de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios, que están autorizadas ya por la Secretaría General Universidades, y también, la propia ejecución de algunas ofertas de empleo público, que se aprobaron en ejercicios anteriores y que todavía no han sido ejecutadas. En definitiva, una serie de obligaciones que, como digo y resumiendo, suponen obligaciones para las universidades, que estimamos en el entorno del 4,5% de incremento respecto a 2020.

Son dos los aspectos que determinan la posibilidad de cumplir con estas obligaciones: uno, es la cota de gasto de personal y otro es la propia cobertura presupuestaria. La cota de gasto aparece en la propia Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma y establece el límite máximo de gasto que las universidades pueden...

[Intervención no registrada.]

... siete por ciento respecto al 2020. Ya les acabo de comentar que, en principio, necesitaríamos hasta un 4,5% de incremento. Ya les adelanto que, en las propuestas que haremos al final, una de ellas será la de incrementar esta cota de gasto —en un porcentaje, como digo, de aproximadamente un 1%—, que debo ya de aclarar que no supone incrementar financiación, en principio, porque la cota de gasto no va obligadamente ligada a un aumento de financiación. Esa es la otra partida, a la que ahora me referiré. También quiero destacar que el reparto que se hace de esa cota de gasto, de 2.389 millones de euros entre todas las universidades, es asimétrica, por lo que, bueno, la situación en la que está cada universidad para afrontar las correspondientes obligaciones a las que me he referido, pues también es diferente, ¿no?

Pero otro aspecto para poder cumplir con estas obligaciones es la cobertura presupuestaria; o sea, la disponibilidad de financiación. Como ya he indicado, este año, esta financiación básica operativa está dotada con 1.379 millones de euros, suponiendo un incremento de 46,6 millones respecto al año anterior —3,5%—. Ahí se han incluido, lógicamente, algunas de estas cuestiones que ya he comentado, de estos compromisos: por ejemplo, el incremento del 0,9% de los empleados públicos, el incremento vegetativo, y alguna otra cosa relacionada con los acuerdos de la mesa general de negociación. Se han hecho unas estimaciones y ha dado una subida de un 3,5%. En ese sentido, queremos reconocer el empeño y el esfuerzo, en la negociación interna, en el seno del Gobierno andaluz, que ha desplegado nuestra consejería, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Y lo apreciamos, de verdad, pero, en todo caso, en nuestras estimaciones vemos que nos falta un 1%, como acabo de comentar, para poder cumplir con estos compromisos, ¿no? Y, en ese sentido, lo que pedimos —con esto iría terminando mi intervención— es: primero —son dos cosas—, uno, incrementar el importe total de los costes de personal autorizado —lo que llamamos la cota de personal— en una cantidad de 13,8 millones de euros, hasta alcanzar ese incremento del 4,5% respecto a 2020. Vuelvo a repetir que el aumento de esta cota de gasto, cota de personal autorizada no supone directamente un aumento de financiación. Y la segunda petición que hacemos es el incremento del presupuesto de la financiación básica operativa, que pasaría de los 46..., de un incremento actual presupuestado de 46,6 millones de euros, a los 60 que estimamos que son necesarios; o sea, incrementarlos en 13,37 millones de euros. Si no fuese posible hacerlo, en cuanto al volumen global,

en todo caso, sugerimos —que es una opción que ya se ha utilizado, además, en el presupuesto de 2020— es, manteniendo la envoltente del dinero que se destina a universidades, reformular algunas otras partidas, de manera que podamos hacer frente a estos compromisos que, como digo, no es una cuestión caprichosa, sino que están por escrito, bien en la ley o bien en algunos acuerdos firmados, ¿no?

Bien, pues esto es lo que solicitamos a esta comisión: el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que estos dos aspectos que comentamos pudieran ser incorporados en el plan interparlamentario de debate y aprobación de esta Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias al rector de Jaén, en representación hoy de las universidades.

¿Alguien quiere, por parte de la comisión, hacer alguna pregunta?

Pues, rector, no hay ninguna pregunta al respecto.

Gracias por la comparecencia, gracias por la exposición y que vaya todo bien.

El señor GÓMEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DE AUPA

Muy bien, muchísimas gracias a ustedes. Buen día.

[Receso.]

Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía (AJE Andalucía)

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, reanudamos la sesión.

Señor Peña, ¿me escucha?

El señor PEÑA ALMAZÁN, PRESIDENTE DE AJE ANDALUCÍA

—Yo sí le oigo.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Nosotros le oímos y le vemos, también.

El señor PEÑA ALMAZÁN, PRESIDENTE DE AJE ANDALUCÍA

—Lo que es..., no le veo.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno sí, mientras..., lo mismo mientras está usted hablando se soluciona... ¿Ahora?

No, nosotros le vemos, pero parado.

Bueno, en cualquier caso, si le parece, vamos a empezar la sesión y, si a lo largo del tiempo no..., se soluciona el problema de podernos ver bien, y si, no, con oírlo, pues puede ser suficiente. ¿Me oye?

El señor PEÑA ALMAZÁN, PRESIDENTE DE AJE ANDALUCÍA

—Le oigo con mucho eco.

He entendido que comenzamos, ¿no?

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Tiene usted quince minutos de intervención, y después les daremos un turno a los grupos políticos para que puedan preguntarle, si quieren hacerlo así; o plantearle algún tipo de dudas.

El señor PEÑA ALMAZÁN, PRESIDENTE DE AJE ANDALUCÍA

—Perfecto.

Bueno, pues entonces...

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bienvenido usted al Parlamento, ¿vale?

Y tiene usted la palabra.

El señor PEÑA ALMAZÁN, PRESIDENTE DE AJE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Buenos días, señora —buenas tardes, más bien, ya la hora que estamos— señora presidenta; señorías.

Y, bueno, muchas gracias por esta convocatoria y por darnos la oportunidad de expresar nuestra opinión ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, que, para nosotros, los jóvenes empresarios, es de enorme relevancia, además, en un año como este.

Comparecemos hoy con nuestra legitimidad, que nos otorga representar a más de 3.200 empresas andaluzas, de jóvenes empresarios menores de 41, que es lo que nosotros representamos, lo que, además, nos avala como los legítimos representantes de los jóvenes empresarios y los emprendedores andaluces, que son y van a ser —y más ahora, sin duda— el progreso..., el motivo y el motor del progreso económico y social de nuestra región.

Por ello, trabajamos día a día para impulsar las nuevas vocaciones emprendedoras y consolidar el desarrollo exitoso de los proyectos empresariales promovidos por jóvenes en la comunidad andaluza.

Comparecemos, por supuesto, asimismo, con la confianza de que, tanto AJE Andalucía como todas las organizaciones provinciales que forman esta confederación, estamos ayudando a ayudar y a gestionar una situación realmente difícil e inédita en nuestra historia reciente. Y lo hacemos, además, con la responsabilidad de seguir contribuyendo a esa gestión, de seguir aportando ideas y propuestas, y —¡cómo no!— ante esta comisión, como no podía ser de otra manera, por la gran importancia que tiene esta ley de presupuestos de la comunidad autónoma de Andalucía para este año venidero, 2021, para nuestro colectivo.

Quisiera, por supuesto, aprovechar la oportunidad para agradecer, en nombre de los jóvenes empresarios, la adopción de algunas medidas propuestas ante la subcomisión de la reactivación económica, que atendía a necesidades de supervivencia, a corto plazo, de las empresas, basadas en algo que alertábamos, tan importante, como es la liquidez y la flexibilidad laboral, así también como el estímulo, sobre todo, de la demanda en sectores tan dañados y tan castigados como son el comercio y el turismo.

De otra parte, además, necesitamos seguir pensando en el medio y largo plazo, porque no se nos puede olvidar en las cuestiones apuntadas para adaptarnos a los cambios acontecidos en los mercados, y ganar competitividad; medidas que, además, deben adoptarse en un escenario de certidumbre, credi-

bilidad y confianza. El escenario actual de crisis económica debe afrontarse con medidas para atender la recuperación económica y social, circunstancia que se recoge en los presupuestos con una clara apuesta por la inversión pública, la cual crece a costa de, lógicamente, deuda, que financia estos gastos para la inversión. Esta deuda permite que el sistema se mantenga y que, a corto plazo, creemos sea la decisión acertada.

Desde nuestro colectivo, apoyamos esta decisión, y les animamos a fomentar —muy importante— la colaboración público-privada, que, aunque nos consta del rechazo por parte de algunos grupos, déjenme recordarles que esta relación, como la de los investigadores y laboratorios privados, han sido el antídoto eficaz que ha desarrollado las ansiadas vacunas contra el COVID, que están en proceso, y que darán lugar a esa ansiada normalidad, que todos estamos esperando.

Además, permítanme recordarles, señorías, que la actividad productiva que verdaderamente genera empleo es la empresarial, así que la reactivación solo va a ser posible a través de estimular la economía, y, por tanto, la única manera puede ser apoyando a nuestras empresas.

No obstante, la reactivación también necesita utilizar eficazmente la infraestructura social más importante que tiene un territorio, que venimos reclamando ante todos los grupos, ante los que declaramos, que es la paz social; como resultado imprescindible, el diálogo social.

[...], la comunidad andaluza crecía el 2% —todos lo recordamos—; estábamos en una situación de crecimiento continuado de nuestro PIB en los últimos seis años, en los que iban progresando adecuadamente el número de empresas, superando además el medio millón.

Sabemos que no estamos, y todos somos conscientes, que no estamos ante una crisis de nuestro sistema productivo, de hecho, a los datos anteriores me remito, sino que es principalmente sanitaria. Y creo que es importante resaltar esta idea y que todos la tengamos clara, porque esta crisis, su origen, es ajena al mundo empresarial. Y al ser ajena al mundo empresarial, su solución no requiere que cambiemos necesariamente el modelo económico ni provocar más [...] proteccionismo del que ya teníamos, ni generar aún más normas, ni consagrar, por supuestísimo, cuestiones de tipo ideológico que nada tienen que ver con la economía y que ahora mismo solamente pueden soliviantar y no mejorar.

Por ello, además, me gustaría recalcar la especial relevancia que tienen los jóvenes empresarios en nuestra región —que, a lo mejor, son datos que ustedes no conocen— como la herramienta de desarrollo para nuestra tierra. Deben saber que la actividad emprendedora en Andalucía pre-COVID generaba de manera directa, e indirecta inducida, un 11% del PIB y un 10,84% de su producción e ingresos. E igualmente, y como muy relevante, es significativo que el 20% de los empleos creados en Andalucía se deban a la actividad emprendedora.

Por tanto, señorías, permítanme hacer una pregunta, y es qué mejor manera de generar empleo que fomentar la actividad empresarial de los jóvenes. Entendemos, además, que las previsiones han sido marcadas por la pandemia desde el principio, y, por ello, el gasto principal lo sigan acaparando sanidad, educación y dependencia, tras haber analizado sus presupuestos.

Pero también les recuerdo que no hay mejor política social que la de generar empleo. Y eso nosotros sabemos hacerlo, nos dedicamos a hacerlo. Y, por supuesto, como siempre decimos, pueden contar con nosotros.

Pero, sin embargo, señorías, también permítanme transmitirles nuestra más absoluta decepción y perplejidad, porque no llegamos a concebir cómo los gastos dirigidos a impulsar iniciativas empresariales no encuentran significativa, interesante o productiva la aportación de los jóvenes empresarios en nuestra región, no consensuando con el órgano representativo, como somos nosotros, y, en definitiva, dándonos un poco la espalda.

Déjenme recordarles y permítame que insista de nuevo en que los jóvenes empresarios generan el 11% del PIB de nuestra tierra.

Observamos también que el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para este año 2021, para el siguiente, es equilibrado, y están ideados para combatir la pandemia, animando a las familias, por supuesto, a consumir y buscando la inversión de las empresas.

En base a ello, un aspecto en el que seguir profundizando es lo relativo a la financiación empresarial, donde se deben fortalecer los instrumentos públicos y privados de acceso al crédito y estimular la aparición de fuentes de financiación alternativas que ayuden a facilitar la financiación de las empresas andaluzas para acometer sus proyectos de inversión y mantener el funcionamiento de sus actividades. Que no se nos olvide que, a diferencia de otros países, que a diferencia de otras regiones, las empresas sí van a pagar la multa de esta pandemia. Los cien mil millones de euros que se han aceptado por el ICO y que están devolviendo las empresas son la multa por la que las empresas van a tener que pasar para mantener su supervivencia.

Nos parece acertada la decisión de no incluir en los presupuestos las partidas anunciadas por el Gobierno de España como inyección extra para las comunidades contra la COVID, al no definir aquel todavía el criterio de reparto y quedar patente la volatilidad de su compromiso, la falta de previsibilidad, estabilidad y continuas contradicciones en sus normativas. Por lo tanto, nos parece lo correcto, lo sensato y lo que tiene realmente rigor: no contar con algo que todavía ni existe ni se define.

Termino, además, recordando que los jóvenes empresarios creemos que somos parte imprescindible de la solución a esta situación, aunque algunos crean que somos parte del problema. Nosotros estamos acostumbrados a encontrar las oportunidades en cualquier momento de dificultad. Es por ello por lo que tenemos claro que debemos ser también la palanca de activación de una economía que resulte fortalecida, más productiva, más competitiva, moderna y, sí o sí, digital. Una economía que asiente con firmeza su base en el conocimiento y en la generación de valor añadido.

Sabemos, además, que la empresa es la generadora de prosperidad y empleo en cada uno de los ámbitos económicos, y los jóvenes empresarios andaluces queremos formar parte de la necesaria reactivación económica y social, a pesar de que esta generación, con apenas 40 años la gran mayoría, ha pasado y va a pasar por las dos crisis de las más grandes que ha habido en la historia de nuestra región y la historia de nuestro país.

Quiero, una vez más, mostrar nuestra satisfacción por representar y defender a los jóvenes empresarios, pues está claro que proponemos un modelo que mejora el bienestar general de todos y que somos parte actora y protagonista del cambio y del momento de impulsar la economía y a nuestra tierra.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

Y me pongo, junto como Félix, nuestro vicepresidente que nos acompaña, de la asociación, a su entera disposición para atender cualquier cuestión que me quieran plantear.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Peña.

¿Algún diputado tiene algo que...?

Bien, no hay preguntas ni dudas, señor Peña. Le agradecemos sus propuestas, le agradecemos su comparecencia. Y muchas gracias por haber asistido a esta Comisión de Hacienda.

El señor PEÑA ALMAZÁN, PRESIDENTE DE AJE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Un saludo.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, se levanta la sesión de las comparecencias en esta Comisión de Hacienda referidas al presupuesto del año 2021.

Levantamos la sesión.

